

MEMORIA

A los señores accionistas de Chubb Seguros Argentina S.A.

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Chubb Seguros Argentina S.A. (en adelante, "Chubb Seguros") somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria e Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Económico número sesenta y cinco de la Sociedad, al 30 de junio de 2023, los Informes del Auditor, Actuario, de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria.

1) Contexto general durante el ejercicio 2023: La Situación General en el Mundo y en Argentina

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El Fondo Monetario Internacional destacó que la recuperación de la **economía mundial** está siendo relativamente sólida, igualmente revisó marginalmente sus proyecciones a la baja en un contexto de mayor volatilidad financiera. En efecto, gracias al relajamiento de las restricciones a la oferta, que como consecuencia de la guerra en Ucrania impactó sensiblemente en la energía y los alimentos, las economías del mundo crecieron más rápido de lo previsto en el segundo semestre de 2022. Además, China ha vuelto a la normalidad tras el levantamiento de las restricciones a la movilidad por el Covid-19, lo que disparó su crecimiento en el tercer trimestre de 2022, arrastrando consigo a sus socios comerciales.

Sin embargo, el FMI indicó que el riesgo del escenario se ha incrementado. Por un lado, la inflación ha demostrado ser más reticente de lo previsto. De acuerdo con la institución, los salarios nominales continúan muy rezagados respecto a los precios, y dada la "estrechez" del mercado laboral (es decir, los altos niveles de empleo), es esperable que los primeros vayan ganando terreno a lo largo de 2023, por lo que la desaceleración de la inflación no está garantizada. Igualmente, no se espera que esta dinámica pueda redundar en una espiralización ya que los márgenes corporativos han aumentado, dando espacio para absorber la suba de los costos laborales

Por otra parte, desde el FMI creen que los problemas del sector bancario que observamos en marzo no deben subestimarse. El endurecimiento monetario provocó una caída de los activos de renta fija, poniendo a prueba la capacidad de absorber pérdidas de algunas instituciones, y no puede descartarse que esto vuelva a suceder más adelante. Si observamos los números, vemos que las familias no están muy endeudadas, sobre todo si comparamos la situación con la foto previa a la crisis de 2008/2009, pero si hay muchas instituciones financieras muy apalancadas. En rigor, si se observan los ratios financieros del sistema a nivel agregado (por caso, en Europa los ratios de capital están muy por encima de los umbrales mínimos que exigen las normas de Basilea III) es

RE-2023-100433237-APN-GE#SSN

difícil identificar un problema, pero si una institución cae, el pánico puede propagarse. En las palabras del FMI, un shock de aversión al riesgo podría endurecer las condiciones financieras y perjudicar a los países emergentes mediante la salida de capitales y una apreciación del dólar, mermando su crecimiento y dificultando la desinflación.

En este contexto, se pronostica que la economía global crezca 2,8% este año, 0,6 p.p. por debajo del 2022, y 0,1 p.p. por debajo de lo anticipado en enero pasado. La desaceleración será particularmente pronunciada en las economías avanzadas, que pasarán de crecer 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023, mientras que los países emergentes o en desarrollo mantendrán su ritmo de expansión (4,0% en 2022 vs. 3,9% en 2023), de la mano de China, que crecerá 5,2%, 2,2 p.p. más que el año anterior. En materia de inflación, el pronóstico es que la medición global caiga de 8,7% en 2022 a 7% en 2023, pero recién en 2025 la inflación volverá a los objetivos de los bancos centrales en la mayoría de los países

Con respecto a **Argentina**, la dinámica de la macroeconomía en 2023 esta atravesada por la capacidad que tenga el gobierno para administrar la escasez de divisas que produjo la sequía y la mala administración macroeconómica, y su voluntad por mantener a raya los números fiscales, en un contexto de menores ingresos y mayores demandas sociales de cara a las elecciones. En lo que respecta al primer factor mencionado, las estimaciones de producción sugieren que la cosecha gruesa será 40% más baja que la del año pasado, y nos dejará entre US\$ 15.000 M y US\$ 20.000 M menos de exportaciones. En este contexto, la economía se verá muy afectada, no solo por el impacto de la menor actividad agropecuaria e industrial, sino también porque el gobierno se verá obligado a restringir al máximo las importaciones ante su reticencia a devaluar. Según las estimaciones de consultores privados, la economía caerá 3,8% durante este año, un cambio drástico respecto a lo que se anticipaba en reportes previos. En el frente presupuestario, el gobierno dio un primer paso por descomprimir buena parte de los vencimientos del segundo trimestre, mientras que el sector privado comenzó a tomar deuda hacia 2024 y 2025, pero las dudas sobre la capacidad de financiamiento del Tesoro se mantienen y seguramente la asistencia monetaria al Tesoro irá ganando peso con el correr de los meses. Para 2023 se espera un rojo primario de 2,6% del PIB, en línea con los números de 2022, con mucha presión por el lado de los gastos en un año electoral, y con ingresos en caída por la merma de la actividad y el impacto de las menores retenciones. Por este motivo, entre otros, no se ven fundamentos para que la inflación baje en el corto plazo. Las expectativas de los agentes están desancladas, y los números de los primeros 4 meses fueron algo peores a lo esperado. Considerando un escenario base, se preve una inflación próxima al 140%, aunque los riesgos son claramente al alza, puesto que no se asume un cambio brusco en el tipo de cambio oficial, que se mantendrá levemente por debajo de la inflación, una hipótesis que bajo las condiciones actuales estará puesta a prueba mes tras mes. En el frente externo, durante 2023 volverá el déficit comercial, con un pronóstico algo por encima de los US\$ 1.000 M. Lógicamente esto tiene que ver con la caída de las exportaciones ligadas al agro, que será parcialmente compensado por menores importaciones por los controles. Más allá de este año, el panorama es bastante incierto. Para el 2024 se plantea un escenario de ajuste, sobre todo en el frente fiscal y cambiario, con una unificación cambiaria

en los primeros meses del nuevo gobierno. Por este motivo, la inflación seguirá alta por un tiempo, llegando al 160% el próximo año, aunque con un salto en el tipo de cambio mucho más considerable (+200% a fin de año). En términos de actividad, a pesar de los ajustes se preve cierto rebote; si bien el consumo seguirá deprimido, el agro seguramente evidenciará números de cosecha normalizados. Una vez transitado por este período, la inflación bajará paulatinamente y las tasas de crecimiento serán mucho más elevadas en el resto del año.

2) Contexto sectorial: La Situación del Sector Asegurador

En el plano sectorial y de acuerdo con el informe sobre la “Situación del Mercado Asegurador al 31 de diciembre de 2022” de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que se nutre de los datos agregados de los Estados Contables (EECC) trimestrales con cierre al 31 de diciembre de 2022 que las entidades aseguradoras presentan al organismo, indica que:

El sistema asegurador argentino esta compuesto por un total de 193 entidades autorizadas a operar al 31 de diciembre de 2022: 121 de Seguros Patrimoniales y Mixtas, 36 exclusivamente en Seguros de Vida, 17 de Seguros de Retiro, 5 de Transporte Público de Pasajeros, y 14 que operan en forma exclusiva en Riesgos del Trabajo. En este último caso, en este ejercicio se han sumado dos nuevas: Andina ART (del Grupo Pescarmona, dueños de Mercantil Andina) y ART Mutual de Empleados Mecánicos y Afines del Transporte Automotor San Francisco (del gremio SMATA).

Si considerando los indicadores más relevantes que surgen del informe, los Resultados Técnicos fueron positivos y mejoraron fuertemente respecto al mismo trimestre del 2021 (\$846 millones) e incluso respecto al trimestre anterior (\$118.524 millones), alcanzando los \$131.865 millones, guarismo casi idéntico al trimestre cerrado a junio/22.

Para el caso de los Resultados Financieros, otra es la historia. Si bien siguen siendo negativos (-\$121.784 millones), fue la mitad del quebranto financiero a junio/22 (-\$231.536 millones), aunque algo por arriba que en el trimestre previo (-\$109.835 millones).

De esta manera, el Resultado Final del Ejercicio arroja un nuevo quebranto de -\$20.127 millones para el mercado asegurador, el doble que el trimestre anterior (-\$10.809 millones) y un 39,3% superior a un año atrás.

En cuanto a las Primas Emitidas Netas de Anulaciones por Ramo, se llegó a los \$ 1.243.585 millones, que, si bien implican un alza del 87,7% nominal, estuvo por debajo de la inflación, con una baja del 3,6% en términos reales. La pérdida contra la inflación se dio tanto en Seguros Patrimoniales (-2,4%) como en Seguros de Personas, con una merma más marcada (-9,2%).

En este último caso, todos los segmentos perdieron contra la inflación, menos Vida Obligatorio (+26% en términos reales), Sepelio Individual (+30,6%) y Retiro Individual (+1,3%). En el caso de Patrimoniales, el dato relevante, es que tanto

RE-2023-100433237-APN-GE#SSN

Autos (+1,1%) como Motos (+19%) le ganaron a la inflación, algo que no pasó en la gran mayoría de los ramos. Los segmentos que también tuvieron números reales positivos fueron: TPP (+50,7%), Ganado (+18,9%), Crédito a la Exportación (+9%) y Seguro Técnico (+5,5%).

El Activo totalizó los \$4.048.580 millones (caída interanual del 11,9% en términos reales), el Pasivo fue de \$2.835.083 millones (se redujo un 13,6% versus la inflación), conllevando a un Patrimonio Neto de \$1.213.496 millones. El mismo, si bien escaló un 79,7% nominal, perdió la batalla contra la inflación, retrocediendo un 7,7% en términos reales.

Dentro del Activo, las inversiones en el país (99,5% del total) llegaron a los \$2.788.383 millones. La mayor parte, con todo lo que eso implica, está colocada en títulos públicos (41,6%), Fondos Comunes de Inversión (33%) y Obligaciones Negociables (12,4%).

Respecto de Chubb Seguros Argentina en particular, la producción a junio de 2023 fue inferior a la de junio de 2022 en un porcentaje que ronda el 9% considerando los saldos en moneda homogénea.

3) Descripción del negocio (art. 307, inc. 1)

La participación de Chubb Seguros en el mercado de seguros patrimoniales (excluyendo ART) es del 1.2% en base a primas brutas de doce meses a diciembre de 2022, la compañía es líder en varios ramos de líneas comerciales y se posiciona segunda en el ranking en transporte de mercaderías con el 10.2% de participación de mercado, quinta en caución (5.3%), quinta en seguro técnico (6.0%) y octava en accidentes personales (3.7%).

Chubb Seguros ofrece una variedad de seguros de líneas comerciales tales como incendio, seguro técnico, responsabilidad civil y transporte, así como también seguros de vida y accidentes personales en Argentina.

4) Composición accionaria (art 307, inc. 2)

Chubb Limited es la mayor aseguradora de propiedad y responsabilidad civil que cotiza en bolsa de Estados Unidos. Con operaciones en 54 países, el grupo Chubb ofrece seguros de propiedad y responsabilidad civil comercial y personal, accidentes personales, reaseguros y seguros de vida a un variado grupo de clientes. A continuación, se detalla la composición accionaria de Chubb Seguros:

Accionistas Chubb Seguros Argentina		Acciones:	Porcentaje:
1	Chubb INA International	127.818.346	23,47%
2	AFIA Finance Corporation	4.117.063	0,76%
3	Federal Insurance Company	412.540.827	75,77%
4	Aldo Juan Preda	5.376	0,10%
5	Hilda Celia Bisio de Preda	5.376	0,10%
6	José Luis Delgado	4.341	0,08%
7	Ana María Delgado	4.341	0,08%
8	Héctor Elías Brener	1.381	0,03%
9	Lucila Paliai	1.381	0,03%
10	Suc. Mario Molinari	1381	0,03%

5) Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorias y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 1o/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables

correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que a partir del cierre 30 de junio de 2020 los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN establece las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, que complementan lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emite una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se establece el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019 64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirma la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la Superintendencia de Seguros de la Nación establece que el patrimonio neto de apertura es 30 de junio de 2019 en moneda del inicio, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a moneda del inicio.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emite una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual establece con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por

RE-2023-100433237-APN-GE#SSN

Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).

Con fecha 9 de noviembre de 2021, mediante la nota NO-2021-108345526-APN-GE#SSN la SSN amplía el plazo de la excepción descrita en el párrafo anterior. En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2023 inclusive, excepcionalmente, se podrá optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales, de acuerdo a lo mencionado en la circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN, emitida el 13 de junio de 2022. Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2023 se amplió este plazo hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 mediante la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;

- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN, salvo para los siguientes rubros donde la Sociedad ha aplicado las siguientes simplificaciones a la metodología establecida por la SSN;

- Anulaciones: por limitaciones del sistema de la Sociedad, no fue posible

RE-2023-100433237-APN-GE#SSN

realizar una anticuación de las anulaciones al mes de emisión de las primas que la anulan. Por lo tanto, fueron reexpresadas según la fecha de registraci3n contable;

- El resultado por exposici3n al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la l3nea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados;

- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicaci3n del m3todo de reexpresi3n, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripci3n
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se consider3 como fecha de inicio para la reexpresi3n el 30 de junio de 2019 (es decir, la fecha de inicio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 donde se retom3 el ajuste por inflaci3n). Para los movimientos del ejercicio se consider3 la fecha de inicio del ejercicio.
Resultados acumulados	Se determin3 por diferencia entre: a) el patrimonio neto inicial reexpresado al inicio (activos menos pasivos), y b) el resto de los componentes del patrimonio (sin resultados acumulados) reexpresados al inicio.

6) Situaci3n patrimonial y financiera. Principales variaciones del activo y pasivo

A continuaci3n, se informa la situaci3n patrimonial y los resultados ajustados por inflaci3n, por lo que no se exponen con el comparativo del a3o anterior:

Situaci3n patrimonial:

	30/6/2023
Chubb Seguros Argentina SA	
Activo corriente (Disponibilidades + inversiones)	19.285.223.369
Activo no Corriente	12.030.812.694
Total Activo	31.316.036.063
Pasivo corriente	2.616.645.346
Pasivo no corriente	21.691.627.037
Total Pasivo	24.308.272.383
Patrimonio Neto	7.007.763.680
Total	31.316.036.063

Estructura de resultados:

	30/6/2023
	Chubb Seguros Argentina S.A
Resultado operativo ordinario	(1.286.067.670)
Resultado financieros y por tenencia	(3.737.272.432)
Otros ingresos y egresos	-
Resultado neto	(5.023.340.102)
Resultados extraordinarios	-
Subtotal	(5.023.340.102)
Impuesto a las ganancias	233.922.088
Resultado neto [Ganancia / (Pérdida)]	(4.789.418.014)

No se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos dado que esta información no es exigible por normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación a las compañías de seguros en Argentina.

Principales índices

Índice	Fórmula	30/6/2023
		Chubb Seguros Argentina S.A.
a) Solvencia	Patrimonio neto / Pasivo Total	28,83%
b) Endeudamiento	Pasivo Total / Patrimonio neto	346,88%
c) Liquidez corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	737,02%
d) Razón del Patrimonio neto	Patrimonio neto / Activo Total	22,38%
e) Inmovilización de Activos	Activo no Corriente / Activo Total	38,42%
f) Rentabilidad de la inversión	Resultado Neto / Patrimonio Neto	-68,34%

7) Análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio. (art. 307, inc. 5)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307, inciso 5 de la Resolución IGJ 7/15 se informa que, Chubb Seguros no tiene ninguna restricción económica o legal que pueda afectar significativamente la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones.

Las variaciones en el activo y pasivo corresponden a la operatoria normal del negocio. No existen hechos inusuales, que hayan afectado significativamente los ingresos de Chubb Seguros y cualquier otro componente significativo en los ingresos o gastos, necesarios para el resultado operativo de Chubb Seguros.

Los saldos al 30 de junio de 2023 reflejan un índice de liquidez acorde a las necesidades operativas de la empresa. Asimismo, se informa que el referido índice resulta suficiente para atender las características de las inversiones no corrientes de la compañía.

8) Contratos significativos (art. 307, inc. 6)

No existen contratos que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, o en hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de Chubb Seguros.

9) Activos fijos y proyectos especiales (art. 307, inc. 7 y 8)

Durante el presente ejercicio, Chubb Seguros no ha adquirido activos fijos tangibles significativos ni ha desarrollado proyectos especiales que afecten en forma material sus operaciones de la Sociedad. Se informa que no resulta aplicable el inciso 7) del Artículo 66 de la Ley General de Sociedades atento que Chubb Seguros no posee bienes de cambio. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307, inciso 7 de la Resolución IGJ 7/2015 se informa que Chubb Seguros no posee activos fijos tangibles significativos que hayan sido gravados, en virtud de que la Ley de Seguros N° 20.091 prohíbe a las aseguradoras gravar sus bienes con derechos reales, salvo que tratándose de bienes inmuebles para uso propio lo sea en garantía del saldo de precio de adquisición y en las condiciones que establezca la autoridad de control.

10) Operaciones realizadas entre partes relacionadas (art. 307, inc. 9)

No se expone el resultado de operaciones entre partes relacionadas dado que no es requisito la incorporación de esta información por normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tal como se expone en nota 2 a los estados contables.

11) Resultados del ejercicio

Chubb Seguros Argentina obtuvo una rentabilidad final inferior a la conseguida en el mismo período del ejercicio precedente, básicamente causada por la pérdida financiera que obtuvo en el presente trimestre.

El resultado del ejercicio al 30 de junio de 2023 al cual los accionistas deben darle destino es negativo, y asciende a \$4.789.418.014, por lo que no corresponde la constitución de reservas en este caso.

El actual patrimonio neto de Chubb Seguros Argentina asciende a la suma \$ 7.007.763.680.

Al 30 de junio de 2023, Chubb Seguros Argentina se ajusta a las normas sobre capitales mínimos y liquidez requeridas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria proceder a la elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, último párrafo, de la Res. IGJ 7/2015 se informa que la capitalización real de Chubb Seguros al cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2023 resulta suficiente para el desarrollo del objeto social de la sociedad durante el curso del siguiente ejercicio económico que finaliza el 30 de junio de 2023, no resultando necesario procurar la obtención de nuevos aportes de los socios o de terceros. Ello, sin perjuicio de la eventual decisión de los accionistas de Chubb Seguros de aumentar el capital social en una asamblea convocada al efecto.

12) Contexto actual en el que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Ante la inestabilidad del contexto económico mencionado en párrafos anteriores, la Superintendencia de Seguros de la Nación adoptó ciertas medidas de carácter transitorio y opcional para asegurar la solvencia de las compañías aseguradoras y reaseguradoras. Entre estas medidas podemos encontrar:

- a) La resolución 277/2003 del 14 de junio de 2023 que plantea:
 - extender el tope respecto de las inversiones que pueden ser valuadas a valor técnico, y
 - extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2024 respecto de la posibilidad de valorar títulos públicos y obligaciones negociables a valor técnico conforme lo establecido por la Resolución SSN 788/2019. Al 30 de Junio de 2023, la Sociedad no ha hecho uso de las opciones mencionadas.

- b) La resolución 283/2023 del 21 de junio del 2023, que establece:
 - para la determinación del Monto en Función a las Primas y Recargos en los términos del Punto 30.1.1.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora que tanto las primas por seguros directos, reaseguros activos, retrocesiones y adicionales administrativos sean considerados a valor histórico, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
 - la determinación del Monto en Función de los Siniestros en los términos del Punto 30.1.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, que, tanto los siniestros pagados y los siniestros pendientes como el pasivo de reclamaciones judiciales deberán ser considerados a valor histórico, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
 - la determinación del Monto en Función a las Primas y Recargos en los

términos del Punto 30.1.2.2. de las primas netas retenidas por reaseguros activos, retrocesiones y adicionales administrativos, deberán ser considerados a valor histórico, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

- Respecto al cómputo de Capitales Mínimos, se estableció que no se podrá computar en inmuebles lo que exceda al 30% de los rubros “Deudas con Asegurados”, “Deudas con Reaseguradores”, y “Compromisos Técnicos”, deducidas las disponibilidades líquidas constituidas en el país y los depósitos de reservas en garantía retenidos por los reaseguradores y para consideración del rubro “Créditos” se limita hasta un importe que no supere el CIENTO POR CIENTO (100%) de los restantes rubros que integren el Activo Computable.
- c) La resolución 353/2023 del 27 de julio de 2023 que establece para todos los siniestros no incluidos en el punto 33.3.8.2. y únicamente para las Subramas Automotores – RC Exclusivo y Motovehículos - RC Exclusivo, la determinación de los valores a ser utilizados en la matriz de cálculo de los siniestros pagados debe utilizarse la serie del índice FACPCE definida por la Resolución de JG 539/18 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

13) Perspectivas futuras

Chubb Seguros Argentina continuará su estrategia comercial basada en múltiples canales de distribución, su buena diversificación de productos y el sólido perfil financiero de su accionista controlante. Chubb Seguros Argentina continuará empleando como canales de venta a brokers multinacionales y productores independientes, con una porción considerable de las primas distribuidas a través de canales de grupos de afinidad. La comercialización a través de acuerdos masivos con distribuidores corporativos o empresariales continúa siendo un factor importante para el crecimiento de la compañía en las líneas personales, principalmente accidentes personales y combinado familiar.

Estas acciones alcanzaran el éxito con el compromiso del equipo de trabajo que lidera el día a día y sostenido en los pilares de Chubb que se distingue globalmente por su amplia oferta de productos y servicios, gran capacidad de distribución, excepcional fortaleza financiera, excelencia de suscripciones, conocimientos técnicos superiores en la gestión de siniestros y operaciones locales.

14) Agradecimiento

El Directorio agradece al personal de la empresa, a nuestros clientes, proveedores, productores y brokers, con los cuales hemos procurado trabajar siempre de la manera más productiva y eficiente posible y en la mayor armonía.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Nota de Solicitud

Número: RE-2023-100433237-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Nota y/o documentación respaldatoria de la respuesta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 20:33:12 -03:00

MARIA GRACIELA GOSPODNETIC - 27269343597
en representación de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S A. - 30500016260

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.28 20:33:12 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Balances

Número: IF-2023-100429932-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Carátula Variable EX-2023-100429919- -APN-GE#SSN

Datos generales

Número de registro SSN: 0275 - CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

Fecha de Registro SSN: 21/03/1956

Número código de barras: 9216830169127682112

Datos Tipo Entidad

Tipo de entidad: Aseguradora

Datos balances

Trimestre: 2

¿Es anual?: Si

Año: 2023

Indique Superávit/Déficit de Capital: Superavit

Superávit \$: 671202239

Indique Superávit/Déficit de Cobertura de Compromisos Exigibles y SLAP: Superavit

Superávit \$: 12949623515

Indique Superávit/Déficit de Cobertura art.35: Superavit

Superávit \$: 7267520506

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 20:19:46 -03:00

TAD BALANCE
Administrador de Procesos Automáticos
Gerencia de Evaluación
Superintendencia de Seguros de la Nación

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

CHUBB®

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

Estados contables correspondientes al ejercicio

finalizado el 30 de junio de 2023, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ACTIVO
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2023	30/06/2022
1	DISPONIBILIDADES	937.403.627	619.637.376
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES		
	Total Según Anexo 2	18.347.819.742	17.405.421.035
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR		
	Total Según Anexo 3	7.706.316.240	9.593.259.757
4	REASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	153.261.247	102.671.019
4	COASEGUROS		
	Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS		
	Total Según Anexo 5	1.448.909.614	2.764.912.589
6	INMUEBLES		
	Total Según Anexo 6	0	0
7	BIENES DE USO		
	Total Según Anexo 7	2.719.810.807	2.148.301.974
7	OTROS ACTIVOS		
	Total Según Anexo 7	2.514.786	22.156.299
	TOTAL	31.316.036.063	32.656.360.051



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2023	30/06/2022
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	26.306.173.046	21.647.969.194
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(19.307.702.743)	(16.471.155.384)
4	CON REASEGURADORES	2.062.967.499	2.047.305.912
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	1.954.527.461	2.262.794.549
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	331.713.290	1.089.126.604
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	7.336.481.332	5.585.036.094
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	5.293.010.648	5.102.520.804
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	331.101.850	90.185.138
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	24.308.272.383	21.353.782.914
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.007.763.680	11.302.577.136
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.316.036.063	32.656.360.051



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2023	

ESTADO DE RESULTADOS				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALES	30/06/2023	30/06/2022
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	12.635.974.982		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(4.950.043.529)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(8.970.105.826)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	(1.893.297)		
	RESULTADO TÉCNICO		(1.286.067.670)	3.089.305.776
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		(3.737.272.432)	(5.658.735.399)
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS		(5.023.340.102)	(2.569.429.623)
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		233.922.088	(863.052.909)
	RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.789.418.014)	(3.432.482.532)



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Balance al:	30/06/2023

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS						GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2023	30/06/2022
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALUO TECNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO													
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant. Modificaciones de Saldos	163.349.944	0	11.002.534	5.664.155.538	5.838.508.016	264.324.705	12.026.631.270	505.978.347	12.796.934.322	(7.332.865.202)	11.302.577.136	14.735.059.668	
Saldos Modificados	163.349.944	0	11.002.534	5.664.155.538	5.838.508.016	264.324.705	12.026.631.270	505.978.347	12.796.934.322	(7.332.865.202)	11.302.577.136	14.735.059.668	
Distribucion Resultados													
Distribución de Resultados - Reserva Legal													
Distribución de Resultados - Otras Reservas													
Distribución de Resultados - Honorarios													
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo													
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones													
Suscripción de Capital													
Desafectación de Capital													
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes													
Capitalización Aportes no Capitalizados													
Capitalización Ajustes no Capitalizados													
Resultado ejercicio/periodo													
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	163.349.944	0	11.002.534	5.664.155.538	5.838.508.016	264.324.705	12.026.631.270	1.000.582.905	13.291.538.880	(12.122.283.216)	7.007.763.680	11.302.577.136	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Balance al:	30/06/2023

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS						GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2023	30/06/2022
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALUO TECNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	
Capitalización Ganancias Reservadas													
Desafectación de Reservas													
Incremento Patrimonial por fusión													
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.													
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.													
Revalúo Técnico de Inmueble	0	0	0	0	0	0	0	399.580.013	399.580.013	0	0	399.580.013	0
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	95.024.545	95.024.545	0	0	95.024.545	0
Resultado ejercicio/periodo										(4.789.418.014)	(4.789.418.014)	(4.789.418.014)	(3.432.482.532)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	163.349.944	0	11.002.534	5.664.155.538	5.838.508.016	264.324.705	12.026.631.270	1.000.582.905	13.291.538.880	(12.122.283.216)	7.007.763.680	11.302.577.136	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.		ANEXO 1	
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre		
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior	
Denominación de la Entidad Bancaria		Subtotales	Totales	30/06/2022
CAJA			2.424.032	2.588.776
Efectivo		2.424.032		
Fondo Fijo		0		
Valores a Depositar		0		
BANCOS			934.979.595	
BANCOS EN EL PAIS		909.066.801		583.470.732
Cuenta Corriente		712.751.245		
HSBC BANK ARGENTINA SA -		- Peso 551.378		
BANCO COMAFI S.A. -		- Peso 9.093.351		
BANCO PATAGONIA S.A. -		- Peso 6.521.869		
BANCO SANTANDER RIO S.A. -		- Peso 17.254.732		
CITIBANK N.A. -		- Peso 123.808.058		
BANCO INDUSTRIAL S.A. -		- Peso 204.422.893		
BANCO PIANO S.A. -		- Peso 860.448		
ICBC ARGENTINA S.A. -		- Peso 29.833.225		
BANCO DE LA NACION ARGENTINA -		- Peso 5.809.997		
BANCO MACRO S.A. -		- Peso 3.594.433		
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. -		- Peso 2.054.357		
BANCO SANTANDER RIO S.A. -		- Peso 5.889.694		
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA -		- Peso 26.352.828		
HSBC BANK ARGENTINA SA -		- Peso 33.216.537		
ICBC ARGENTINA S.A. -		- Peso 243.487.445		
Cuenta Corriente Especial		196.315.556		
ICBC ARGENTINA S.A. -		- United States dollar 196.315.556		
Otros Depositos		0		
BANCOS EN EL EXTERIOR		25.912.794		33.577.867



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.		ANEXO 1
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	
DISPONIBILIDADES			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	30/06/2022
Cuenta Corriente	25.912.794		
CITIBANK N.A -			
United States			
- dollar	8.292.179		
BANCO DE LA NACION ARGENTINA, NEW YORK BRANCH -			
United States			
- dollar	5.591.008		
BANK OF AMERICA, N.A. -			
United States			
- dollar	12.029.607		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0	0	0
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.			
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		937.403.627	619.637.376



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			2.675.020.695	6.346.800.884
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		2.675.020.695		
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	433.554	74.791.108		
BONO TESORO NACIONAL DLK 0.40% 30/04/24	440.000	119.544.044		
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	2.417.000	342.546.122		
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	5.825.769	981.209.099		
BONAR MONEDA DUAL FEBRERO 2024	107.420	31.379.010		
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	1.385.000	267.005.909		
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	3.669.000	626.503.239		
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	719.061	111.937.574		
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	682.760	120.104.590		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			10.858.174.588	6.941.237.056
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		10.858.174.588		
No pertenecientes al grupo economico		10.858.174.588		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C.15 DLK 3.5% 18/07/25	350.000	92.406.825		
ARCOR CL. 19 TV 12/05/24	50.000.000	54.787.719		
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. K DLK 0.5% 07/12/2026	600.000	172.784.206		
BANCO DE GALICIA U\$S 8.25% 19/07/26	750.000	320.260.134		
MASTELLONE HERMANOS CL. G U\$S 10.95% 30/06/26	600.000	304.867.800		
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 12 DLK 0% 29/08/26	607.000	179.856.155		
PAMPA ENERGIA CL. 15 \$ TV 11/07/24	378.000.000	429.325.596		
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. N DLK 0% 16/05/25	1.500.000	443.851.650		
CAPEX CL. III DLK 0% 27/02/26	1.719.371	528.776.379		
TELECOM CL. 9 DLK 2.75% 07/06/24	1.000.000	318.383.722		
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 3 DLK 4% 08/09/23	325.000	86.527.032		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 30 DLK 0% 10/03/25	2.000.000	601.346.124		
SAN MIGUEL S. VIII DLK 3.5% 28/11/24	2.400.000	662.340.240		
TELECOM CL. 5 U\$S 8.50% 06/08/25	500.000	245.089.800		
GENNEIA CL. 32 DLK 3.5% 10/08/23	2.096.774	596.353.077		
CT BARRAGAN CL 6 DLK 0% 16/05/25	670.000	203.500.772		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 28 DLK 0% 07/09/26	1.500.000	399.107.494		
GENERACION MEDITERRANEA / GENERACION FRIAS CENTRAL TERMICA ROCA	200.000	77.240.944		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.		ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 17 U\$S 9.50% 08/03/25	1.055.000	399.416.670		
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 7 DLK 0% 08/07/25	91.042	28.546.649		
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	300.000	137.788.290		
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 21 DLK 5.50% 17/04/25	1.068.800	284.090.115		
PAMPA ENERGIA CL. 9 U\$S 9% 08/12/26	414.951	221.590.805		
CRESUD S. 26 CL. 40 DLK 0% 21/12/26	750.000	157.283.390		
PAMPA ENERGIA C.1 U\$S 24/01/27	594.000	292.881.156		
TELECOM U\$S 8% 18/07/26	380.000	185.056.747		
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	1.000.000	332.487.880		
TELECOM CL. 15 DLK 0% 02/06/26	100.000	30.586.410		
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. A DLK 4% 27/10/2023	600.000	163.426.357		
SPI ENERGY CL. 1 DLK 4% 27/06/26	300.000	78.602.125		
GENERACION LITORAL CL. I DLK 4% 28/03/28	506.175	128.490.094		
CT BARRAGAN CL. 9 DLK 0% 03/04/26	355.997	88.283.352		
BANCO MACRO U\$S 6,75% 04/11/26	1.472.000	652.012.205		
TELECOM CL. 8 UVA 4% 20/01/25	250.000	82.655.724		
MSU ENERGY REGS 6.875% 01/02/25	1.296.000	449.873.263		
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 11 DLK 0% 29/08/24	695.997	226.529.353		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 31 DLK 0% 09/06/26	240.000	72.166.393		
TGS CL. 2 6,75% U\$S 02/05/25	1.421.000	702.208.181		
GENNEIA CL. 35 DLK 0% 23/12/24- SVS	1.000.000	312.666.911		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 26 DLK 0% 07/06/25	420.412	114.726.849		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FONDOS COMUNES DE INVERSION			4.708.541.828	4.019.594.806
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		4.708.541.828		
Fondos Comunes de Inversion		4.708.541.828		
RJ DELTA EMPRESAS ARGENTINAS PYMES	1.928.061	64.721.860		
ST RETORNO TOTAL DOLARES	1.999.704	536.417.750		
SBS ABIERTO PYMES	2.910.364	64.855.286		
PIONERO EMPRESAS PYMES	21.611.402	345.532.985		
FIMA FCI ABIERTO PYMES	3.839.711	64.771.406		
IAM ABIERTO PYMES	9.500.790	126.442.324		
CONSULTATIO INCOME FUND	921.102	267.222.871		
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	56.310.754	145.815.460		
ST ABIERTO PYMES	126.006	617.114		
ST ABIERTO PYMES	37.628.206	184.283.048		
ALPHA PESOS	26.152.252	659.178.151		
CHAMPAQUI FONDO INMEDIATO	9.549.541	30.603.932		
SCHRODER INCOME	2.896.481	788.133.619		
LOMBARD ABIERTO PYMES	19.335.646	36.958.695		
ESG ST FONDO COMUN DE INVERSIÓN ASG	46.787.346	100.231.083		
PREMIER GLOBAL DOLARES	69.949	20.360.728		
ALPHA RENTA FIJA GLOBAL	17.176	98.988.536		
ALPHA RENTA FIJA GLOBAL	144.034	825.058.941		
DELTA PESOS	4.594.227	113.595.941		
ALPHA ABIERTO PYMES	97.350.171	160.263.303		
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	4.008.383	74.488.795		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO			106.082.631	97.788.287
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		106.082.631		
No pertenecientes al grupo economico		106.082.631		
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	ARS 20.000.000	20.862.161		
BANCO INDUSTRIAL S.A.	ARS 40.666.796	43.143.124		
BANCO INDUSTRIAL S.A.	ARS 39.021.034	42.077.346		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Pólizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2023	

INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)JC	IMPORTES		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OTRAS INVERSIONES			0	0
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 3
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	8.556.298.317	0	(849.982.077)	7.706.316.240
Incendio	780.046.606	0	(60.275.652)	719.770.954
Combinado Familiar e Integral	1.222.739.896	0	(51.538.068)	1.171.201.828
Automotores	910.455.589	0	(19.537.252)	890.918.337
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	1.498.800.775	0	(185.490.459)	1.313.310.316
Robo y Riesgos Similares	231.797.340	0	(24.160.236)	207.637.104
Caución	1.206.536.428	0	(180.957.883)	1.025.578.545
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	27.206.486	0	(1.841.305)	25.365.181
Transporte de Mercaderías	953.904.455	0	(81.093.650)	872.810.805
Técnico	978.687.305	0	(137.347.325)	841.339.980
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	59.765.639	0	(9.087.849)	50.677.790
Motovehículos	108.175.892	0	(15.415)	108.160.477
Accidentes Personales	471.124.874	0	(94.391.516)	376.733.358
Salud	5.016.230	0	(185)	5.016.045
Vida	50.444.333	0	(4.245.282)	46.199.051
Sepelio	51.596.469	0	0	51.596.469
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	8.556.298.317	0	(849.982.077)	7.706.316.240
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	10.960.032.596	0	(1.366.772.839)	9.593.259.757



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 4-1
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantia	
Reaseguradores	153.261.247	0	0	153.261.247
Reaseguradores Directos	153.261.247	0	0	153.261.247
0477 HANNOVER RÜCK	0	0	0	0
0562 FEDERAL INSURANCE COMPANY	66.606.260	0	0	66.606.260
0655 ACE INA OVERSEAS INSURANCE COM	40.011.957	0	0	40.011.957
0703 IRBBRASIL RESSEGUROS S.A.	0	0	0	0
0723 ACE TEMPEST REINSURANCE LTD.	0	0	0	0
0723 ACE TEMPEST REINSURANCE LTD.	46.643.030	0	0	46.643.030
0826 MAPFRE RE (SUC. ARGENTINA)	0	0	0	0
0835 ACE PandC	0	0	0	0
0864 ACE AMERICAN INSURANCE	0	0	0	0
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	153.261.247
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	102.671.019	0	0	102.671.019

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2023		

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	PASIVO										TOTALES	
	Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Mínima de Depósito a Devengar	Depositos en Garantía	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores					
Reaseguradores	2.062.967.499	0	0	0	0	2.062.967.499	19.307.702.743					17.397.996.491
Directos	2.062.967.499	0	0	0	0	2.062.967.499	7.470.364.070					5.560.657.818
0477 HANNOVER RÜCK	445.268	0	0	0	0	445.268	175					(445.093)
0562 FEDERAL INSURANCE COMPANY	0	0	0	0	0	0	127.058.614					193.664.874
0655 ACE INA OVERSEAS INSURANCE COM	0	0	0	0	0	0	179.180.134					219.192.091
0703 IRBRASIL RESEGUROS S.A.	4.580.726	0	0	0	0	4.580.726	202.849.892					198.269.166
0723 ACE TEMPEST REINSURANCE LTD.	0	0	0	0	0	0	78.319.108					78.319.108
0723 ACE TEMPEST REINSURANCE LTD.	0	0	0	0	0	0	16.361.547					63.004.577
0826 MAPFRE RE (SUC. ARGENTINA)	3.261.627	0	0	0	0	3.261.627	0					(3.261.627)
0835 ACE PandC	0	0	0	0	0	0	72.364					72.364
0864 ACE AMERICAN INSURANCE	2.054.679.878	0	0	0	0	2.054.679.878	6.866.522.236					4.811.842.358
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	11.837.338.673					11.837.338.673
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	2.047.305.912	0	0	0	0	2.047.305.912	16.471.155.383					14.526.520.490

CONCEPTOS	Pasivo		TOTALES
	Cuenta Corriente(Deuda)	TOTAL PASIVO	
Coaseguros	0	0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:	0	0	0
--	---	---	---



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 5
Balance al:	30/06/2023	

OTROS CREDITOS

DETALLE	IMPORTES		Comparativo Ej Anterior
	PARCIALES	TOTALES	30/06/2022
Cuenta Corriente Productores		28.970.702	34.081.777
Sociedades Artículo 33° Ley N° 19550		121.901.940	27.002.699
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		675.854.729	969.219.666
Impuesto al Valor Agregado	27.306.546		
Retención Impuesto a las Ganancias	27.935.567		
Saldo a Favor D.G.R.	135.381.689		
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	249.592.542		
Impositivos - Otros	235.638.385		
Impuesto Diferido		282.137.891	1.221.300.100
Activo por Impuesto Diferido	282.137.891		
Anticipos		0	4.534.284
Pagos Anticipados		0	0
Deudores Varios		393.151.329	576.028.677
Cheques Rechazados	441.395		
Deudores por Embargos	27.138.929		
Anticipos a Rendir	37.556.689		
Depósitos en Gtía. de Alquileres o Contratos	4.553.363		
Deudores en Gestión Judicial	52.609.896		
Anticipos de Sueldos	8.820.710		
Valores a Depositar	35.949.813		
Deudores Varios - Otros	226.080.534		
Previsión para Incobrabilidad(-)		(53.106.977)	(67.254.616)
Previsión CH Rechaz., Ds. Gestión Jud. y similares	(53.106.977)		
TOTALES EJERCICIO		1.448.909.614	2.764.912.589



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 6
Balance al:	30/06/2023	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2022
Calle y Numero	Localidad						
RENTA							
SUBTOTAL (I)			0	0	0	0	0
USO PROPIO							
AVDA LEANDRO N ALEM 855 19	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	766	1.433.671.713	(8.059.370)	0	1.425.612.343	
Leandro N.Alem 855 20	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	351	738.558.155	(4.151.797)	0	734.406.358	
SUBTOTAL (II)			2.172.229.868	(12.211.167)	0	2.160.018.701	1.520.175.226
TOTAL (I+II)			2.172.229.868	(12.211.167)	0	2.160.018.701	1.520.175.226



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 7
Balance al:	30/06/2023	

BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
RODADOS	548.263.845	(228.399.318)	319.864.527	308.656.491
MUEBLES Y UTILES	367.344.673	(345.060.180)	22.284.493	9.506.234
INSTALACIONES	419.181.326	(299.445.016)	119.736.310	161.787.638
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	822.406.267	(724.499.491)	97.906.776	148.176.384
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	2.157.196.111	(1.597.404.005)	559.792.106	628.126.747
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			2.160.018.701	1.520.175.226
TOTAL BIENES DE USO			2.719.810.807	2.148.301.974

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	451.178.540	(449.799.439)	1.379.101	19.495.051
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	104.267.654	(103.131.969)	1.135.685	2.661.247
SUBTOTAL (I)	555.446.194	(552.931.408)	2.514.786	22.156.298

OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 30/06/2022
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	0	0
SUBTOTAL (II)	0	0

TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)	2.514.786	22.156.299
-----------------------------------	------------------	-------------------



9216830169127682112

0-1023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 8
Balance al:	30/06/2023	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		26.306.173.046	21.647.969.194
Seguros Patrimoniales		25.826.472.361	21.000.278.445
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	7.423.681.794		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	2.010.984.731		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	169.381.689		
Stros. Liquidados a Pagar	35.002.124		
Stros. Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesion	64.175.000		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	15.621.751.143		
Acreedores por Premios a Devolver	501.495.880		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		479.700.685	647.690.749
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	273.146.221		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	65.218.963		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	10.285.158		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	115.830.857		
Acreedores por Premios a Devolver	15.219.486		
Seguros de Retiro		0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										Comparativo Ej Anterior
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL		
Incendio	3.466.680.461	3.323.905	2.199.884	0	(3.301.196.890)	0	1.672.079.641	(1.550.113.814)	292.973.187	273.237.775	
Combinado Familiar e Integral	73.202.781	96.363.081	22.835.448	0	(95.108.373)	0	140.948.835	(67.942.036)	170.299.736	290.993.163	
Automotores	235.626.532	90.294.021	27.493.740	34.755.152	(15.462.544)	0	180.504.580	(17.636.020)	535.575.461	764.526.832	
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Responsabilidad Civil	3.103.806.803	1.474.619.379	45.145.050	153.176	(3.403.384.928)	64.175.000	13.389.871.093	(10.072.320.90)	4.602.064.665	2.349.631.439	
Robo y Riesgos Similares	18.583.047	15.089.230	11.819.748	0	(6.410.242)	0	16.453.922	(2.784.515)	52.751.190	57.645.000	
Caución	178.759.730	234.397.791	17.794.921	0	(231.597.235)	0	59.722.850	(32.060.498)	227.017.559	262.954.711	
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transportes - Cascos	2.031.574	0	0	0	0	0	2.754.234	(1.786.479)	2.999.329	707.875	
Transporte de Mercaderías	213.087.682	41.550.490	33.083.902	0	(210.996.677)	0	59.388.304	(46.246.426)	89.867.275	143.286.245	
Técnico	111.336.372	41.830.999	8.725.573	237.324	(25.191.839)	0	69.473.342	(7.757.846)	198.653.925	147.905.788	
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	8.060.823	150.000	283.423	(143.528)	(3.901.402)	0	3.439.044	(1.602.271)	6.286.089	4.663.313	
Motovehículos	12.505.989	13.365.835	0	0	0	0	27.115.298	0	52.987.122	69.197.361	
Accidentes Personales	253.103.803	63.070.823	9.782.421	0	(165.119.862)	0	63.013.450	(33.758.106)	190.092.529	263.799.130	
Salud	14.445.677	0	0	0	(9.718.788)	0	3.277.464	(16.783)	7.987.570	6.817.493	
Vida	4.957.845	2.148.140	502.737	0	(2.275.290)	0	18.696.969	(3.312.971)	20.717.430	64.699.858	
Sepelio	638.896	0	0	0	0	0	30.842.974	0	31.481.870	17.483.527	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										TOTAL	Comparativo Ej Anterior	
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro					
Retiro Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	7.696.828.015	2.076.203.694	179.666.847	35.002.124	(7.470.364.070)	64.175.000	15.737.582.000	(11.837.338.673				6.481.754.937	4.717.549.510



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo 9
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Comparativo Ej
Anterior

Detalle	Importes		30/06/2022
	Parciales	Totales	
DEUDAS CON PRODUCTORES		1.954.527.461	2.262.794.549
Cuenta Corriente Productores	756.474.247		
Comisiones por Primas a Cobrar	1.198.053.214		
Gastos de Producción a Pagar	0		
Otros	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		331.713.290	1.089.126.604
Fiscales	175.062.965		
Impuesto al Valor Agregado	39.903.390		
Impuesto de Sellos	22.801.969		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	23.088.864		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	25.127.466		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	45.760.180		
Contribución Fondo Nacional del Manejo del Fuego	18.381.096		
Sociales	105.309.235		
Admin. Nac. de Seguridad Social	90.587.951		
O.S.S.E.G.	36.922		
Sindicato del Seguro	220.400		
Sueldos a Pagar	6.795.922		
Otros	7.668.040		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	51.341.090		
Impuestos Internos a Dev. sobre Premios a Cobrar	6.673.942		
O.S.S.E.G. a Dev. sobre Premios a Cobrar	44.667.148		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo 10
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		30/06/2022
	Parciales	Totales	
Otras Deudas		7.336.481.332	5.585.036.094
Dividendos a Pagar	1.379.536		
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550	304.426.932		
Proveedores	564.115.260		
Acreedores Varios	1.752.435.414		
Depósitos en Garantía Directores	103.727.151		
Provisión Fondo Bomberil Ley 25.848	30.635.161		
Provisión para Gastos	3.969.157.333		
Otros	610.604.545		
Previsiones		331.101.850	90.185.138
Provisión para Juicios Laborales	331.101.850		



9216830169127682112 IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 11
Balance al:	30/06/2023	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTE		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
COMPROMISOS TECNICOS		5.293.010.648	5.102.520.804
Riesgos en curso y similares		5.293.010.648	5.102.520.804
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Incendio - Incendio)	1.901.544.889		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	497.807.942		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	248.076.604		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Comb. Fam. e Int. - Otros)	188.508.739		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Automotores - RC Exclusivo)	1.101.623.749		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (RC - Otros)	2.554.625.707		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	149.732.043		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Caución - Otros)	568.816.051		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Tr. Cascos - Embarcac.)	15.575.674		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	752.474.271		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Técnico - Técnico)	1.077.910.910		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	50.045.293		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Motos - Cascos y Otras Cob.)	71.463.552		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Motos - RC Exclusivo)	4.164.260		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Individual)	142.694.458		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	27.199.024		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Incendio - Incendio)	(1.090.533.272)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(86.883.682)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(65.251.363)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Comb. Fam. e Int. - Otros)	(38.374.492)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Automotores - RC Exclusivo)	(51.237.664)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (RC - Otros)	(980.733.447)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(3.941.312)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Caución - Otros)	(272.936.990)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Tr. Cascos - Embarcac.)	(8.777.014)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	(442.161.339)		



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 11
Balance al:	30/06/2023	

COMPROMISOS TÉCNICOS			Comparativo Ej Anterior
DETALLE	IMPORTE		30/06/2022
	PARCIALES	TOTALES	
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Técnico - Técnico)	(233.714.112)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(12.559.360)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Acc. Personales - Individual)	(39.699.565)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Vida - Colectivo)	(960.091)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Incendio - Incendio)	(145.736.875)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam.)	(95.629.466)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Int. de Com.)	(58.456.721)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Comb. Fam. e Int. - Otros)	(72.478.382)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Automotores - RC Exclusivo)	(219.349.465)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (RC - Otros)	(301.381.413)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	(22.675.644)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Caución - Otros)	(148.258.695)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Tr. Cascos - Embarcac.)	(2.861.179)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs.)	(89.724.473)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Técnico - Técnico)	(209.621.512)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios)	(9.085.150)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Acc. Personales - Individual)	(41.853.280)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- (Vida - Colectivo)	(6.580.972)		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Incendio - Incendio)	58.267.417		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (RC - Otros)	364.888.095		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim.)	13.902.834		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Caución - Otros)	128.066.865		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Acc. Personales - Individual)	80.698.347		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Salud - Colectivo)	11.033.674		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Vida - Saldo Deudor)	35.347.180		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem. Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	1.901.544.889	(1.090.533.272)	(145.736.875)	58.267.417	0	723.542.159	
Combinado Familiar e Integral	934.393.285	(190.509.537)	(226.564.569)	0	0	517.319.179	
Automotores	1.101.623.749	(51.237.864)	(219.349.465)	0	0	831.036.620	
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	
Responsabilidad Civil	2.554.625.707	(980.733.447)	(301.381.413)	364.888.095	0	1.637.398.942	
Robo y Riesgos Similares	149.732.043	(3.941.312)	(22.675.644)	13.902.834	0	137.017.921	
Caución	568.816.051	(272.936.990)	(148.258.695)	128.066.865	0	275.687.231	
Créditos	0	0	0	0	0	0	
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	
Transportes - Cascos	15.575.674	(8.777.014)	(2.861.179)	0	0	3.937.481	
Transporte de Mercaderías	752.474.271	(442.161.339)	(89.724.473)	0	0	220.588.459	
Técnico	1.077.910.910	(233.714.112)	(209.621.512)	0	0	634.575.286	
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	50.045.293	(12.559.360)	(9.085.150)	0	0	28.400.783	
Motovehículos	75.627.812	0	0	0	0	75.627.812	
Accidentes Personales	142.694.458	(39.699.565)	(41.853.280)	80.698.347	0	141.839.960	
Salud	0	0	0	11.033.674	0	11.033.674	
Vida	27.199.024	(960.091)	(6.580.972)	35.347.180	0	55.005.141	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem. Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	9.352.263.166	(3.327.763.703)	(1.423.693.227)	692.204.412	0	5.293.010.648
TOTALES PERIODO	9.833.462.773	(3.788.518.551)	(1.343.525.540)	401.102.122	0	5.102.520.804



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2022
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			5.001.131.024	11.015.635.088
Deudas con Asegurados			1.466.659.248	8.027.221.134
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Incendio - Incendio - USD	13.488.775	3.462.568.448		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	34.415	8.834.331		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	869	223.072		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - RC - Otros - USD	11.834.102	3.037.813.917		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim. - USD	68.120	17.486.404		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Caución - Otros - USD	465.108	119.393.170		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	123	29.828		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	818.718	210.165.026		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Técnico - Técnico - USD	403.589	103.601.196		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	17.738	4.553.345		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Acc. Personales - Individual - USD	726.946	186.607.128		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Salud - Colectivo - USD	47.729	12.252.032		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Incendio - Incendio - USD	(12.846.637)	(3.297.731.767)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	(17.146)	(4.401.378)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	(123)	(31.574)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - RC - Otros - USD	(9.504.895)	(2.439.906.611)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - RC - Otros - USD	(274.708)	(70.517.544)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Caución - Otros - USD	(162.821)	(41.796.210)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	(657.378)	(168.748.958)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Técnico - Técnico - USD	(8.201)	(2.105.163)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(8.869)	(2.276.672)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Acc. Personales - Individual - USD	(368.838)	(94.680.817)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Salud - Colectivo - USD	(37.829)	(9.710.702)		
Acreeedores por Premios a Devolver - Incendio - Incendio - USD	101.449	26.041.861		
Acreeedores por Premios a Devolver - Incendio - Incendio - EUE	1.533	435.675		
Acreeedores por Premios a Devolver - Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	27.183	6.977.904		
Acreeedores por Premios a Devolver - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	10.793	2.770.525		
Acreeedores por Premios a Devolver - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	12.101	3.106.401		
Acreeedores por Premios a Devolver - RC - Otros - USD	556.361	142.817.894		
Acreeedores por Premios a Devolver - RC - Otros - EUE	61.588	17.275.149		
Acreeedores por Premios a Devolver - Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim. - USD	23.774	6.102.783		
Acreeedores por Premios a Devolver - Caución - Otros - USD	235.218	60.380.520		
Acreeedores por Premios a Devolver - Caución - Otros - EUE	5.598	1.570.178		
Acreeedores por Premios a Devolver - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	1.466	376.263		
Acreeedores por Premios a Devolver - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	105	29.455		



9216830169127682112F-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2022
		Parciales	Totales	
Acreedores por Premios a Devolver - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	105	29.455		
Acreedores por Premios a Devolver - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	485.171	124.543.296		
Acreedores por Premios a Devolver - Técnico - Técnico - USD	138.970	35.673.643		
Acreedores por Premios a Devolver - Acc. Personales - Individual - USD	22.188	5.695.544		
Acreedores por Premios a Devolver - Acc. Personales - Individual - EUE	4.194	1.176.502		
Acreedores por Premios a Devolver - Vida - Saldo Deudor - USD	139	35.699		
Deudas con Reaseguradores			0	0
Compromisos Técnicos			3.534.471.776	2.988.413.954
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Incendio - Incendio - USD	7.111.591	1.825.545.439		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Incendio - Incendio - EUE	167.957	47.111.316		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	1.218.239	312.721.847		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	137.363	35.261.120		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	317.602	81.528.398		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Automotores - RC Exclusivo - USD	311.182	79.880.350		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - RC - Otros - USD	9.712.131	2.493.104.051		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - RC - Otros - EUE	115.105	32.286.536		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim. - USD	557.918	143.217.548		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Caución - Otros - BRE	3.936	227.082		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Caución - Otros - EUE	6.366	1.785.743		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Caución - Otros - USD	857.259	220.058.405		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	52.528	13.484.017		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	41.072	11.520.629		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	2.765.873	709.999.680		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Técnico - Técnico - USD	3.341.353	857.725.266		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	162.995	41.840.751		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Acc. Personales - Individual - USD	344.370	88.399.686		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Incendio - Incendio - USD	(4.036.330)	(1.036.125.877)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Incendio - Incendio - EUE	(148.413)	(41.629.150)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	(211.898)	(54.394.301)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	(9.899)	(2.541.004)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	(76.162)	(19.550.708)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - RC - Otros - EUE	(93.088)	(26.110.948)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - RC - Otros - USD	(3.661.457)	(939.895.989)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim. - USD	(15.354)	(3.941.312)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Caución - Otros - USD	(422.473)	(108.448.861)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Caución - Otros - EUE	(2.948)	(826.807)		



9216830169127682112F-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTES (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2022
		Parciales	Totales	
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Tr. Cascos - Embarcac. - USD	(31.099)	(7.983.013)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	(26.450)	(7.419.140)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	(1.663.949)	(427.135.640)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Técnico - Técnico - USD	(712.462)	(182.888.932)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(40.525)	(10.402.727)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Acc. Personales - Individual - USD	(102.882)	(26.409.734)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Incendio - Incendio - USD	(544.424)	(139.753.757)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Incendio - Incendio - EUE	(4.117)	(1.154.775)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Comb. Fam. e Int. - Comb. Fam. - USD	(214.237)	(54.994.581)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Comb. Fam. e Int. - Int. de Com. - USD	(32.735)	(8.403.117)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Comb. Fam. e Int. - Otros - USD	(79.741)	(20.469.413)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- RC - Otros - EUE	(5.101)	(1.430.717)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Robo y Rs. Sim. - Robo y Rs. Sim. - USD	(81.914)	(21.027.232)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Caucción - Otros - EUE	(1.872)	(525.166)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Caucción - Otros - USD	(210.179)	(53.952.948)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Tr. Cascos - Embarcac. - USD	(9.760)	(2.505.512)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - EUE	(4.418)	(1.239.275)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Tr. de Mercs. - Tr. de Mercs. - USD	(318.750)	(81.823.141)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Técnico - Técnico - USD	(565.979)	(145.286.894)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Ot. Rs. de Ds Patrim. - R.Varios - USD	(30.967)	(7.949.317)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Gastos de Adquisición (- Acc. Personales - Individual - USD	(97.414)	(25.006.100)		



9216830169127682112F-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2023	
Espresado en pesos a moneda de cierre		

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5=3+4)	(6)	(7)	(8=6-7)	(9=1 - 2 - 5 + 8)
	Primas Emitidas	Primas Ceditas Reaseguro	Compromisos Técnicos del Ej. Total	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3+4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas
Incendio	6.373.074.103	5.279.571.254	1.780.529.178	1.069.730.021	710.799.157	1.572.920.865	951.778.302	621.142.383	1.003.846.075
Combinado Familiar e Integral	2.160.440.228	1.027.772.463	798.293.252	219.755.988	578.537.264	834.659.586	229.804.201	604.855.385	1.158.985.886
Automotores	3.380.193.191	113.860.261	1.037.023.091	59.966.314	977.056.777	911.737.260	66.533.655	845.203.605	3.134.479.758
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	5.833.034.175	3.593.687.288	2.636.987.241	988.575.988	1.648.411.253	2.589.814.423	1.135.933.051	1.453.881.372	2.044.817.006
Robo y Riesgos Similares	1.281.941.435	785.178.314	143.994.106	4.031.292	139.962.814	286.938.817	5.619.302	281.319.515	638.119.822
Caución	2.461.252.505	2.292.448.097	590.643.060	302.521.639	288.121.421	685.446.552	372.600.058	312.846.494	193.529.481
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	39.930.673	28.232.658	13.339.459	9.093.534	4.245.925	12.132.265	3.451.322	8.680.943	16.133.033
Transporte de Mercaderías	2.961.880.168	2.401.490.655	676.858.533	443.641.372	233.217.161	1.394.613.601	1.034.910.490	359.703.111	686.875.463
Técnico	2.507.250.443	1.146.712.215	907.894.507	247.846.798	660.047.709	846.155.286	176.432.011	689.723.275	1.370.213.794
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	605.752.522	271.627.201	40.963.606	12.550.024	28.413.562	40.132.190	12.858.739	27.273.451	332.985.190
Motovehículos	245.847.895	0	75.627.812	0	75.627.812	79.710.513	0	79.710.513	249.930.596
Accidentes Personales	2.288.627.039	1.275.937.564	188.675.499	41.544.668	147.130.931	299.213.711	83.334.998	215.878.713	1.081.437.357



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDT#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2023	
Espresso en pesos a moneda de cierre		

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5=3-4)	(6)	(7)	(8=6-7)	(9=1 - 2 - 5 + 8)
Primas Emitidas	Primas Ceditas Reaseguro	Compromisos Técnicos del Ej. Total	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad	Primas Devengadas	
Salud	47.871,518	6.236,831	11.033,674	0	11.033,674	0	0	30.601,013	
Vida	238.380,317	40.437,977	58.542,479	1.118,862	57.423,617	64.059,963	3.251,018	201.327,668	
Sepelio	492.692,840	0	0	0	0	0	0	492.692,840	
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	30.918.169,052	18.263.192,778	8.960.405,497	3.400.376,500	5.560.028,997	9.617.534,852	4.076.507,147	12.635.974,982	
TOTALES PERIODO ANTERIOR	33.561.160,302	20.754.758,744	9.617.534,852	4.076.507.142	5.541.027.710	11.699.981.831	5.085.234.706	13.880.120.972	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDT#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 12-B
Balance	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						Primas Devengadas Total (15 = 9 + 14)
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)		
Incendio	0	0	0	0	0	0	1.003.846.075
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	1.158.985.886
Automotores	0	0	0	0	0	0	3.134.479.758
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	2.044.817.006
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	638.119.822
Caución	0	0	0	0	0	0	193.529.481
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	16.133.033
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	686.875.463
Técnico	0	0	0	0	0	0	1.370.213.794
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	332.985.190
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	249.930.596
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	1.081.437.357
Salud	0	0	0	0	0	0	30.601.013
Vida	0	0	0	0	0	0	201.327.668
Sepelio	0	0	0	0	0	0	492.692.840



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 12-B
Balance	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)	
Retiro Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	
TOTALES	0	0	0	0	0	12.635.974.982	
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	13.880.120.972	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagos en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagos Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
Incendio	4.985.191.117	4.827.372.499	1.163.512	156.655.106	4.135.280.109	3.910.561.982	224.718.127	8.442.852.614	8.186.787.581	254.065.033	127.308.200
Combinado Familiar e Integral	660.108.336	324.740.444	1.939.682	333.428.210	330.936.878	161.852.998	169.083.880	527.437.303	248.344.929	279.092.374	223.419.716
Automotores	1.310.904.551	36.997.264	29.936.998	1.243.970.289	533.918.873	33.098.564	500.820.309	805.151.826	21.200.670	783.951.156	960.839.442
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	1.552.421.157	1.061.039.195	18.106.268	473.275.694	16.916.820.748	12.569.813.198	4.347.007.550	8.053.369.784	5.786.507.622	2.266.862.162	2.553.421.082
Robo y Riesgos Similares	84.089.453	16.717.134	0	67.372.319	58.852.862	9.194.757	49.658.105	62.738.454	5.529.098	57.209.356	59.821.068
Cautión	73.739.499	23.607.854	7.555.812	42.575.833	423.994.810	231.540.738	192.454.072	652.560.922	397.552.670	255.008.252	(19.978.347)
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	29.613.825	22.064.753	0	7.549.072	4.784.062	1.786.479	2.997.583	2.831.516	2.123.642	707.874	9.838.781
Transporte de Mercaderías	905.497.350	708.014.042	22.762.212	174.721.096	292.198.957	211.528.259	80.670.698	457.105.318	319.130.657	137.974.661	117.417.133
Técnico	340.798.845	103.189.286	2.120.736	235.488.823	226.162.070	32.998.779	193.163.291	200.459.646	56.058.664	144.400.982	284.251.132
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	69.978.854	33.223.150	352.636	36.403.068	11.720.134	3.227.000	8.493.134	9.281.027	4.044.140	5.236.887	39.659.315
Motovehículos	145.068.352	0	7.097.379	137.970.973	52.987.122	0	52.987.122	31.607.192	0	31.607.192	159.350.903
Accidentes Personales	422.255.211	229.487.594	0	192.767.617	275.420.653	141.971.564	133.449.089	431.832.593	208.720.680	223.111.933	103.104.773
Salud	79.612.407	708.590	0	78.903.817	10.089.005	3.609.798	6.479.207	13.450.104	7.858.805	5.591.299	79.791.725
Vida	133.643.353	38.185.233	742.305	94.715.815	26.305.691	5.588.261	20.717.430	92.760.476	27.280.264	65.480.212	49.953.033
Sepelio	123.672.231	0	0	123.672.231	31.481.870	0	31.481.870	17.483.528	0	17.483.528	137.670.573
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2023	Expresado en pesos a moneda de cierre

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagos en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagos Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
TOTALES	10.916.594.541	7.425.347.038	91.777.540	3.399.469.963	23.330.953.844	17.316.772.377	6.014.181.467	19.800.922.303	15.273.139.402	4.527.782.901	4.885.868.529
TOTALES PERIODO ANTERIOR	12.061.216.633	8.022.504.518	121.087.673	3.917.624.442	19.800.922.295	15.273.139.405	4.527.782.890	17.110.028.007	10.794.986.380	6.315.041.627	2.130.365.705



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagos en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagos Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	127.308.200
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	223.419.716
Automotores	0	0	0	0	0	0	960.839.442
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	64.175.000	0	64.175.000	2.617.596.082
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	59.821.068
Caución	0	0	0	0	0	0	(19.978.347)
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	9.838.781
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	117.417.133
Técnico	0	0	0	0	0	0	284.251.132
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	39.659.315
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	159.350.903
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	103.104.773
Salud	0	0	0	0	0	0	79.791.725
Vida	0	0	0	0	0	0	49.953.033
Sepelio	0	0	0	0	0	0	137.670.573



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS							
	Pagos en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagos Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)	
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	0	0	0	64.175.000	0	64.175.000	4.950.043.529	
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	84.667.718	(84.667.718)	2.045.697.987	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Expresado en pesos a moneda de cierre	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2023		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION									
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrativa y Sindicatos (5)	Honorarios (6)	Impuestos y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6+7+8+9)	Gros. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)								
Incendio	365.518.897	243.482.834	609.001.731	496.805.334	0	20.114.581	138.629.272	0	95.639.242	751.188.429	332.360.726	1.027.829.434								
Combinado Familiar e Integral	526.707.170	224.225.649	750.932.819	167.521.807	0	22.130.781	98.703.037	0	370.101.177	658.456.802	552.985.080	856.404.541								
Automotores	708.755.130	17.959.831	726.714.961	203.826.291	0	27.662.104	123.066.126	0	298.788.530	653.343.051	2.734.632	1.377.323.380								
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Responsabilidad Civil	695.583.367	222.986.951	918.570.318	360.444.405	0	37.195.249	190.380.477	0	137.286.686	725.306.817	1.096.618.490	547.258.645								
Robo y Riesgos Similares	249.224.300	439.329.679	688.553.979	104.945.111	0	13.744.189	61.311.621	0	72.367.439	252.368.360	275.090.760	665.831.579								
Caución	651.750.022	30.953.792	682.703.814	594.585.459	0	34.704.341	205.702.571	0	203.742.115	1.038.734.486	1.100.865.275	620.573.025								
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
Transportes - Cascos	7.376.600	0	7.376.600	12.116	0	11.387	37.187	0	1.142.440	1.203.130	4.944.387	3.635.343								
Transporte de Mercaderías	310.086.989	65.353.389	375.440.378	194.795.253	0	17.769.344	82.432.453	0	251.917.681	546.914.731	494.414.335	427.940.774								
Técnico	452.811.594	136.954.165	589.765.759	278.262.194	0	18.989.970	89.919.069	0	273.043.433	660.214.666	244.219.273	1.005.761.152								
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	153.057.352	99.276.887	252.334.239	18.083.458	0	2.612.827	13.738.588	0	151.010.968	185.445.841	168.038.684	269.741.396								



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION									
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administración y Sindicatos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)								
Motovehículos	16.707.874	0	16.707.874	0	0	0	0	0	0	0	0	16.707.874								
Accidentes Personales	496.205.254	669.990.189	1.166.195.443	575.673.272	0	33.612.039	130.620.867	263.593.068	1.003.499.246	647.627.300	1.522.067.389									
Salud	12.062.741	0	12.062.741	1.705.956	0	237.857	1.181.700	1.996.058	5.121.571	172.982	17.011.330									
Vida	31.786.277	7.693.978	39.480.255	130.783.280	0	12.893.619	166.241.776	71.076.881	380.995.556	22.435.172	398.040.639									
Sepelio	76.497.695	119.466.084	195.963.779	173.900	0	170.380	85.398	17.585.868	18.015.546	0	213.979.325									
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
TOTALES	4.754.131.262	2.277.673.428	7.031.804.690	3.127.617.836	0	241.848.668	1.302.050.142	2.209.291.586	6.880.808.232	4.942.507.096	8.970.105.826									
Totales Ej. Ant.	5.158.834.784	2.237.763.271	7.396.598.055	3.101.255.341	0	338.512.311	1.547.449.125	2.082.961.872	7.072.938.736	5.734.014.075	8.735.522.716									



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDT#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2023	

Expresado en pesos a moneda de cierre

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio	0	1,027,829,434
Combinado Familiar e Integral	0	866,404,541
Automotores	0	1,377,323,380
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0
Responsabilidad Civil	0	547,258,645
Robo y Riesgos Similares	0	665,831,579
Caución	0	620,573,025
Créditos	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	3,635,343
Transporte de Mercaderías	0	427,940,774
Técnico	0	1,005,761,152
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	269,741,396



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Motovehículos	0	16.707.874
Accidentes Personales	0	1.522.067.389
Salud	0	17.011.330
Vida	0	398.040.639
Sepelio	0	213.979.325
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	8.970.105.826
Totales Ej. Ant.	0	8.735.522.716



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS					OTROS EGRESOS			
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periódicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct. Financiera	Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participación Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	122.019
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	126.556
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	173.362
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	230.727
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	89.692
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	326.123
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	85.889
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	518.344
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	15.213
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	205.372
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTDD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2023	
Expresado en pesos a moneda de cierre		

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS						OTROS EGRESOS			
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct. Financiera	Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participación Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros	
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	1.893.297	
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	9.594.490	



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTTD#JGM

TITULOS PUBLICOS DE RENTA VALUADOS POR METODO OPCIONAL PREVISTO EN LA RESOLUCION N° 741/2018 SSI

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	CANTIDAD (en valores residuales)	FECHA DE COMPRA O CONVERSION	PRECIO DE COMPRA O VALUACION A FECHA DE CONVERSION		CANTIDAD DE DIAS DESDE FECHA DE COMPRA O CONVERSION AL VENCIMIENTO DEL TITULO	PARIDAD DIARIA ACUMULADA	INTERESES CORRIDOS (3)	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CUPON	SERVICIO DE AMORTIZACION Y/O RENTA (consignar sólo A/R o A/R/R)	VALOR TÉCNICO AL 30-06-2023	VALOR TÉCNICO AL 30-06-2023 AL 30-06-2023	VALOR DE MERCADO AL 30-06-2023	
						(1)	(2)									
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	AL30	USD	5.825.769	5.825.769	4/9/2020	3.021.826	3.595	3.595	206.714.998	13.836	9/7/2023	R	3.828.362	981.209.099	828.715.640	
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	AL29	USD	483.554	433.554	4/9/2020	224.581	3.230	3.230	17.231.005	2.059	9/7/2023	R	291.811	74.791.108	65.466.654	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	GD29	USD	682.760	682.760	4/9/2020	366.984	3.230	3.230	26.046.719	3.224	9/7/2023	R	468.609	120.104.590	113.338.160	
Totales			6.942.083	6.942.083		3.613.391			249.992.722	19.120			4.588.782	1.176.104.797	1.007.520.454	
Total Inversiones al 30/06/2023													18.347.813.742		6%	

CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES

Denominación de Aseguradora: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

Información al: 30/06/2023

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Siniestros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	1.003.846.075	127.308.200	609.001.731	751.188.429	332.360.726	0	0	(151.291.559)
Combinado Familiar e Integral	1.158.985.886	223.419.716	750.932.819	658.456.802	552.985.080	0	0	79.161.629
Automotores	3.134.479.758	960.839.442	726.714.961	653.343.051	2.734.632	0	0	796.316.936
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	2.044.817.006	2.617.596.082	918.570.318	725.306.817	1.096.618.490	0	0	(1.120.037.721)
Robo y Riesgos Similares	638.119.822	59.821.068	688.553.979	252.368.360	275.090.760	0	0	(87.532.825)
Caución	193.529.481	(19.978.347)	682.703.814	1.038.734.486	1.100.865.275	0	0	(407.065.197)
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	16.133.033	9.838.781	7.376.600	1.203.130	4.944.387	0	0	2.658.909
Transporte de Mercaderías	686.875.463	117.417.133	375.440.378	546.914.731	494.414.335	0	0	141.517.556
Técnico	1.370.213.794	284.251.132	589.765.759	660.214.666	244.219.273	0	0	80.201.510
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	332.985.190	39.659.315	252.334.239	185.445.841	168.038.684	0	0	23.584.479
Motovehículos	249.930.596	159.350.903	16.707.874	0	0	0	0	73.871.819
Accidentes Personales	1.081.437.357	103.104.773	1.166.195.443	1.003.499.246	647.627.300	0	0	(543.734.805)
Salud	30.601.013	79.791.725	12.062.741	5.121.571	172.982	0	0	(66.202.042)
Vida	201.327.668	49.953.033	39.480.255	380.995.556	22.435.172	0	0	(246.666.004)
Sepelio	492.692.840	137.670.573	195.963.779	18.015.546	0	0	0	141.042.942

(1) Se consignarán los importes por seguros directos, reaseguros activos y/o retrocesiones

a) Incluye Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

b) Incluye rescates, otras indemnizaciones y beneficios

(2) Se excluye seguros de vida cuyos planes prevean la constitución de Reservas Matemáticas



9216830169127682112F-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2023	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	2.424.032
Bancos	909.066.801
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	2.506.436.352
Acciones	0
Obligaciones Negociables	7.334.334.331
Fondos Comunes de Inversión	4.707.924.714
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	106.082.631
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	15.566.268.861
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	15.566.268.861
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	2.017.527.962
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	35.002.124
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	564.115.260
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	2.616.645.346
DIFERENCIA (1 - 2)	12.949.623.515
ENTIDAD CUSTODIO:	ICBC ARGENTINA S.A.
DEMANDAS JUDICIALES:	Juicios en trámite al cierre del mes 751
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA: _____	_____ FIRMA DEL AUDITOR



9216830169127682112

11-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2023	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar



9216830169127682112 11-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2023	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			909.066.801
HSBC BANK ARGENTINA SA (Cuenta Corriente) - ARS		551.378	
BANCO COMAFI S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		9.093.351	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		6.521.869	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		17.254.732	
CITIBANK N.A. (Cuenta Corriente) - ARS		123.808.058	
BANCO INDUSTRIAL S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		204.422.893	
BANCO PIANO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		860.448	
ICBC ARGENTINA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		29.833.225	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Cuenta Corriente) - ARS		5.809.997	
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		3.594.433	
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		2.054.357	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		5.889.694	
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (Cuenta Corriente) - ARS		26.352.828	
HSBC BANK ARGENTINA SA (Cuenta Corriente) - ARS		33.216.537	
ICBC ARGENTINA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		243.487.445	
ICBC ARGENTINA S.A. (Cuenta Corriente Especial) - USD		196.315.556	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			2.506.436.352
BONO TESORO NACIONAL DLK 0.40% 30/04/24	440.000	119.544.044	
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	2.417.000	342.546.122	
BONAR MONEDA DUAL FEBRERO 2024	107.420	31.379.010	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	719.061	111.937.574	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	1.385.000	267.005.909	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	3.669.000	626.503.239	
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	5.825.769	828.715.640	
BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	433.554	65.466.654	
GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	682.760	113.338.160	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			7.334.334.331
BANCO MACRO U\$S 6,75% 04/11/26	1.472.000	652.012.205	
TELECOM CL. 8 UVA 4% 20/01/25	250.000	82.655.724	
MSU ENERGY REGS 6.875% 01/02/25	1.296.000	449.873.263	
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 11 DLK 0% 29/08/24	695.997	226.529.353	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 26 DLK 0% 07/06/25	420.412	114.726.849	
TELECOM CL. 9 DLK 2.75% 07/06/24	1.000.000	318.383.722	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 30 DLK 0% 10/03/25	2.000.000	601.346.124	
TELECOM CL. 5 U\$S 8.50% 06/08/25	500.000	245.089.800	
GENNEIA CL. 32 DLK 3.5% 10/08/23	2.096.774	596.353.077	
CT BARRAGAN CL 6 DLK 0% 16/05/25	670.000	203.500.772	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 28 DLK 0% 07/09/26	1.500.000	399.107.494	
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 CL. 7 DLK 0% 08/07/25	91.042	28.546.649	



9216830169127682112

11-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2023	

Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
ARCOR CL. 19 TV 12/05/24	50.000.000	54.787.719	
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. K DLK 0.5% 07/12/2026	600.000	172.784.206	
MASTELLONE HERMANOS CL. G U\$S 10.95% 30/06/26	600.000	304.867.800	
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 12 DLK 0% 29/08/26	607.000	179.856.155	
PAMPA ENERGIA CL. 15 \$ TV 11/07/24	378.000.000	429.325.596	
CAPEX CL. III DLK 0% 27/02/26	1.719.371	528.776.379	
GENNEIA CL. 31 U\$S 8.75% 02/09/27	300.000	137.788.290	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 21 DLK 5.50% 17/04/25	1.068.800	284.090.115	
PAMPA ENERGIA CL. 9 U\$S 9% 08/12/26	414.951	221.590.805	
PAMPA ENERGIA C.1 U\$S 24/01/27	594.000	292.881.156	
TELECOM U\$S 8% 18/07/26	380.000	185.056.747	
YPF S.A. CL. 21 DLK 1% 10/01/26	1.000.000	332.487.880	
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. A DLK 4% 27/10/2023	600.000	163.426.357	
GENERACION LITORAL CL. I DLK 4% 28/03/28	506.175	128.490.094	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0
Fondos Comunes de Inversión en el País			4.707.924.714
CHAMPAQUI FONDO INMEDIATO - BANCOR FONDOS S.G.F.C.I.S.A.U.	9.549.541	30.603.932	
IAM ABIERTO PYMES - Industrial Asset Management S.G.F.C.I.S.A.	9.500.790	126.442.324	
ST ABIERTO PYMES - SOUTHERN TRUST S.G.F.C.I.S.A.	37.628.206	184.283.048	
ST RETORNO TOTAL DOLARES - SOUTHERN TRUST S.G.F.C.I.S.A.	1.999.704	536.417.750	
SCHRODER INCOME - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	2.896.481	788.133.619	
PREMIER GLOBAL DOLARES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	69.949	20.360.728	
ALPHA ABIERTO PYMES - ICBC INVESTMENTS ARGENTINA S.G.F.C.I.S.A.	97.350.171	160.263.303	
LOMBARD ABIERTO PYMES - Patagonia Inversora S.A.S.G.F.C.I.	19.335.646	36.958.695	
ESG ST FONDO COMUN DE INVERSIÓN ASG - ICBC ARGENTINA S.A.	46.787.346	100.231.083	
ALPHA PESOS - ICBC ARGENTINA S.A.	26.152.252	659.178.151	
ALPHA RENTA FIJA GLOBAL - ICBC ARGENTINA S.A.	144.034	825.058.941	
ALPHA RENTA FIJA GLOBAL - ICBC ARGENTINA S.A.	17.176	98.988.536	
CONSULTATIO INCOME FUND - Consultatio Asset Management G.F.C.I.S.A.	921.102	267.222.871	
DELTA PESOS - DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.	4.594.227	113.595.941	
RJ DELTA EMPRESAS ARGENTINAS PYMES - DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.	1.928.061	64.721.860	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES - Schroder S.A.S.G.F.C.I.	56.310.754	145.815.460	
SBS ABIERTO PYMES - SBS Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	2.910.364	64.855.286	
PIONERO EMPRESAS PYMES - Macro Fondos S.G.F.C.I.S.A.	21.611.402	345.532.985	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES - Consultatio Asset Management G.F.C.I.S.A.	4.008.383	74.488.795	
FIMA FCI ABIERTO PYMES - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	3.839.711	64.771.406	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			106.082.631
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ARS	20.000.000	20.862.161	
BANCO INDUSTRIAL S.A. - ARS	40.666.796	43.143.124	
BANCO INDUSTRIAL S.A. - ARS	39.021.034	42.077.346	
Depositos a Plazo en el Exterior			0
Otras Inversiones en el País			0



9216830169127682112

11-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	2.424.032
Bancos	909.066.801
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	2.675.020.695
Acciones	0
Obligaciones Negociables	10.858.174.588
Fondos Comunes de Inversión	4.708.541.828
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	106.082.631
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	0
Premios a Cobrar Eventuales	7.603.504.675
Premios a Cobrar Vida	102.811.565
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	2.160.018.701
Inmuebles de Renta	0
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	617.114
Exceso de Inversiones	3.523.840.257
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	3.971.611.986
Premios a Cobrar Vida no Computables	7.607.203
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	21.621.968.956

Presidente_____
Sindico/s_____
Auditor

9216830169127682112-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	25.912.794
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	25.912.794
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	21.621.968.956
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	6.998.470.303
Deudas con Reaseguradores	2.062.967.499
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	5.293.010.648
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	14.354.448.450
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	7.267.520.506

Presidente

Sindico/s

Auditor



9216830169127682112-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
ST ABIERTO PYMES	617.114
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA: ICBC ARGENTINA S.A.

INFORME DEL AUDITOR

LUGAR Y FECHA:

Presidente

Sindico/s

Auditor



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 307.950.864
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 2.077.808.714
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 1.435.177.910
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 2.077.808.714
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 2.077.808.714
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 2.749.010.953
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 671.202.239

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo I

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 171.741.828
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 51.325.144
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 51.325.144
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 51.325.144
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 51.325.144
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 307.950.864
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo II - A

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)			
1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 2.077.808.714
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 2.077.808.714
2. IMPORTE A ACREDITAR B)			
2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 2.077.808.714
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 2.077.808.714
CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.):			\$ 2.077.808.714

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo II - B

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo II - Bis

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS		\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS		
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm., emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado.		\$ 0
2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR		
2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor		\$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16	=	\$ 0
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:		
1. o 2.3.2.; EL MAYOR		\$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo III

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1.	SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN		
1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 1.435.177.910
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 1.435.177.910
2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 1.435.177.910
3.	IMPORTE A ACREDITAR B)		
3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 1.435.177.910
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 1.435.177.910
	CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):		\$ 1.435.177.910

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo IV

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 7.007.763.680
Menos: Capital a integrar (30.2.1)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 708.382.562
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 25.912.794
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) o (30.2.3.2)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 3.524.457.371
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e) o (30.2.3.1)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 2.749.010.953

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo V

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Página 67 de 127

Presidente

Síndico/s

Auditor

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo VI

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1 Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2 Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3 Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4 = (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5 = (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6 Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7 (1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85), el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1 Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2 Capitales en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3 Capitales en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4 = (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5 = (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6 Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7 (2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50), el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7."	\$ 0
--	------

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo VII - Planilla I

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(* Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo VII - Planilla II

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)

3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*) \$ 0

IMPORTE A ACREDITAR

3.2 TOTAL (3.1) \$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR \$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo VIII

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
 Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribucion utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversión Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo IX

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1.	CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2.	A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1	Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2	Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3	= (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4	= (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5	Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6	(2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor	\$ 0
3.	EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)	
3.1.	CapitalS en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2.	CapitalS en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3.	CapitalS en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4.	= (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5.	= (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6.	Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7.	(3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4.	CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
	1. o (2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5.	CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
	PATRIMONIO NETO	\$ 0
	Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
	Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
	Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
	Créditos no computables	\$ 0
	Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
	Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
	Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
	Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
	Otros activos no admitidos	\$ 0
	Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
	Exceso inv. Empresas vinculadas, etc (30.2.1.c)	\$ 0
	Otros	\$ 0
	Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
	Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
	Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
	Mas: Otros	\$ 0
	CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6.	SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Superintendencia de Seguro de la Nación
ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

027520232824214892



Anexo X

Entidad: CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2023

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado	\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR	
2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor	\$ 0
2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16	\$ 0
	=
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:	
1. o 2.3.2.; el mayor	\$ 0
4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a Integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos Diferidos (30.2.1. a)	\$ 0
Créditos no Computables	\$ 0
Exceso disp. e inversiones en el exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso rubro Créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso Inmuebles y prest (30.2.1.f) o (30.2.3.2.)	\$ 0
Inversiones no admitidas (30.2.1.c) y.d))	\$ 0
Exceso de inv. emp vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE:	\$ 0
5. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"4." - "3."	\$ 0

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Compañía:	CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.	ANEXO FFEP
Balance al:	30/06/2023	

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACION DE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de conformidad con las normas contables de valuación y exposición contenidas en la Resolución General N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, sus modificatorias y complementarias, y de acuerdo con las autorizaciones específicas según se detalla a continuación: de acuerdo a lo establecido en la Comunicación N° 1.660 (SINENSUP) sus modificatorias y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para todo lo no reglado específicamente en el marco normativo de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad ha aplicado las disposiciones establecidas en las normas contables profesionales argentinas.

Los presentes estados contables se presentan de acuerdo al modelo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP). Cumpliendo con lo requerido por el artículo 39.8 de la Resolución N° 38.708 y la Circular IF-2017-24738469 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la presentación de los estados contables se realiza a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD).

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18. A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorias y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 1o/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que a partir del cierre 30 de junio de 2020 los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN establece las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, que complementan lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

Con fecha 1° de julio de 2020, la SSN emite una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se establece el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019 64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-

2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirma la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la Superintendencia de Seguros de la Nación establece que el patrimonio neto de apertura es 30 de junio de 2020, en moneda del inicio, lo que implicó determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a moneda del inicio.

Los presentes estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 exponen su información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emite una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual establece con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Con fecha 9 de noviembre de 2021, mediante la nota NO-2021-108345526-APN-GE#SSN y con fecha 13 de junio de 2022, mediante la circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN, la SSN amplía el plazo de la excepción descrita en el párrafo anterior.

De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive, excepcionalmente, se podrá optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales, de acuerdo a lo mencionado en la circular IF-2023-62131138-APN-GE#SSN, emitida el 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN, salvo para los siguientes rubros donde la Sociedad ha aplicado las siguientes simplificaciones a la metodología establecida por la SSN:
 - Anulaciones: por limitaciones del sistema de la Sociedad, no fue posible realizar una anticuación de las anulaciones al mes de emisión de las primas que la anulan. Por lo tanto, fueron reexpresadas según la fecha de registración contable;
 - El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados;
 - Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

En la aplicación del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se consideró como fecha de inicio para la reexpresión el 30 de junio de 2019 (es decir, la fecha de inicio del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 donde se retomó el ajuste por inflación). Para los movimientos del ejercicio se consideró la fecha de inicio del ejercicio.
Resultados acumulados	Se determinó por diferencia entre: a) el patrimonio neto inicial reexpresado al inicio (activos menos pasivos), y b) el resto de los componentes del patrimonio (sin resultados acumulados) reexpresados al inicio.

1.3 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha y de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.

1.4 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5 Criterios de valuación****1.5.1 Disponibilidades en moneda nacional**

A su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, de corresponder.

1.5.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

A su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, si los hubiera, convertidos al tipo de cambio comprador o vendedor, según lo establecido en la Comunicación N° IF-2023-77602345-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

1.5.3 Inversiones**a) Títulos Públicos con cotización:**

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio de acuerdo con las cotizaciones informadas en la Comunicación IF-2023-77602345-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación y/o de publicaciones financieras de amplia circulación, netos de los gastos directos estimados de venta.

b) Inversiones mantenidas a vencimiento:

Las tenencias de los siguientes Títulos Públicos, que la Sociedad ha decidido mantener en su cartera hasta su vencimiento, han sido contabilizadas a valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico según lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, la Sociedad ha cumplido con lo requerido por la SSN informando al organismo de contralor mediante presentación de fecha 13 de mayo de 2020, su decisión de optar por esta metodología.

Vale aclarar que con carácter de excepción y por única vez, en los términos del Artículo 35 de la Ley N° 20.091, mediante nota NO-2022-122057789-APN-GE#SSN de fecha 11 de noviembre de 2022, la SSN se expidió favorablemente sobre la petición efectuada por la Sociedad en la nota IF-2022-119030423-APN-DTD#JGM de fecha 4 de noviembre de 2022, en orden a seguir adoptando el criterio de valuación a valor técnico de Inversiones mantenidas al vencimiento.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5 Criterios de valuación (Cont.)****1.5.3 Inversiones (Cont.)**

En el Anexo 17 a los estados contables de la Sociedad se incluye la información correspondiente a las inversiones mencionadas y a continuación se exponen las inversiones con su valuación a valor técnico, valuación a costo más TIR y a valor de cotización:

DENOMINACION DEL TITULO	SIMBOLO	MONEDA	CANTIDAD (en valores nominales)	VALOR TÉCNICO AL 30-06-2023 (a)	VALUACION COSTO+TIR AL 30-06-2023 (b)	PRECIO DE MERCADO AL 30-06-2023	DIFERENCIA (b)-(a)
BONO ARGENTINA REP. USD STEP UP 2030	AL30	USD	5.825.769	981.209.099	1.004.367.886	828.715.640	(23.158.787)
BONO ARGENTINA REP. USD 1% 2029	AL29	USD	433.554	74.791.108	74.843.438	65.466.654	(52.329)
GLOBAL ARGENTINA REP. USD 1% 2029	GD29	USD	682.760	120.104.590	120.522.805	113.338.160	(418.215)
TOTALES			6.942.083	1.176.104.797	1.199.734.129	1.007.520.454	(23.629.332)

Asimismo, la Sociedad ha cumplido con lo requerido por la SSN informando al organismo de contralor mediante presentación de fecha 13 de mayo de 2020, su decisión de optar por esta metodología. De acuerdo a lo establecido en el artículo 39.1.2.4.1.3 del R.G.A.A. se informa las enajenaciones realizadas en el ejercicio:

Código	Fecha de Venta	Valor Nominal	Valor Técnico al 31/12/2022 - Precio	Valor Contable al día de Venta	Precio de Venta
GD30	18/01/2023	9.016.150	109,45	113,41	124,58

c) Letras Nacionales

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, de acuerdo con las cotizaciones informadas en la comunicación de la Superintendencia de Seguros de la Nación y/o de publicaciones financieras de amplia circulación, a la fecha de cierre del ejercicio anterior, netos de los gastos directos estimados de venta.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
 Notas a los Estados Contables
 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
 finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

1.5 Criterios de valuación (Cont.)

1.5.3 Inversiones (Cont.)

d) Obligaciones Negociables Nacionales

Las obligaciones negociables nacionales, han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del presente estado. En aquellos casos donde la cotización es anterior a la fecha de cierre se han valuado a su valor de última cotización encontrada más los intereses devengados desde esa última fecha hasta el cierre.

e) Fondos Comunes de Inversión

Los fondos comunes de inversión nacional han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2023.

f) Depósitos a plazo

Han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al 30 de junio de 2023.

1.5.4 Bienes Inmuebles de uso

La Sociedad, al 30 de junio de 2023, ha valuado sus inmuebles considerando como tales a los valores resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución N° 545/2021 y Resolución N° 39.820 de la SSN, que utilizan el 100% de los valores informados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación respectivamente, en las últimas tasaciones disponibles a dichas fechas. El mayor valor resultante entre el valor razonable determinado y el valor residual contabilizado a la misma fecha ha sido registrado en el "Patrimonio Neto -Revalúo Técnico" por un importe de \$ 399.580.013, neto del efecto del impuesto diferido. Dicho saldo no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas.

A continuación, se detallan los valores contables de los inmuebles, y sus tasaciones relacionadas a la fecha de aplicación de la Resolución:

identificación del inmueble	fecha tasación	Vida Util Años	% Amort. Dev	Valor Razonable	Reserva Revalúo	Impuesto Diferido	Total Reserva PN	Valor Razonable	AA Ajustadas	VR NETO DE AA
AVDA LEANDRO N ALEM 855 19	31/3/2023	66	1,52%	1.166.600.000	354.170.261	88.542.565	265.627.696	1.433.671.713	8.059.370	1.425.612.343
Leandro N.Alem 855 20	31/3/2023	66	1,52%	588.300.000	178.603.090	44.650.772	133.952.317	738.558.155	4.151.797	734.406.358



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

1.5 Criterios de valuación (Cont.)

1.5.5. Bienes muebles de uso

Han sido valuados a sus costos reexpresados, netos de las depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada.

De acuerdo con las estimaciones de la gerencia, el valor de los bienes muebles de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.5.6. Deudas con Asegurados

a) Siniestros pendientes:

a.1. Siniestros pendientes administrativos:

Al 30 de junio de 2023, los siniestros pendientes administrativos del ramo Caución, fueron valuados considerando el estado del reclamo efectuado según la aplicación del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, una vez que el reclamo se encuentra configurado como siniestro. A esos fines, la Sociedad considera que existe “reclamo” cuando recibe la determinación de oficio del fisco, en los casos aduaneros, o bien con la presentación fundada y documentada para los aseguradores privados. Los siniestros pendientes de pago sin juicio promovido fueron valuados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.3 de la Resolución 38.708 (Reglamento General de la Actividad Aseguradora) sus modificatorias, aclaratorias y complementarias, según los elementos y/o información disponible al cierre del ejercicio, netos de la participación del reasegurador.

a.2. Siniestros pendientes en juicio:

Para los Siniestros Pendientes por Juicios y Mediaciones se siguieron los lineamientos establecidos por el artículo 33.3 de la Resolución 38.708 (Reglamento General de la Actividad Aseguradora).

La entidad ha incluido la totalidad de los siniestros pendientes derivados en juicios de los que la Dirección de la Sociedad tiene conocimiento.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5.6 Deudas con asegurados (Cont.)****b) Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)**

La Sociedad ha calculado la reserva por “Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR.)” para la totalidad de los ramos de acuerdo al método establecido por el punto 33.3.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus modificatorias.

Excepto para los siguientes ramos:

- Responsabilidad Civil: en cumplimiento de lo establecido en el punto 33.3.10. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora la Sociedad ha efectuado el cálculo del pasivo por IBNR considerando las experiencias siniestros de CHUBB Argentina de Seguros S.A. (entidad absorbida) y de ACE Seguros S.A. (entidad absorbente) en forma separada.

A los fines del cálculo de los factores de desarrollo, la Compañía ha dado aplicación a lo dispuesto en el punto 33.3.8 del Anexo de la Resolución N° 38.708, y sus modificatorias y disposiciones transitorias, sin embargo, los intereses financieros explícitos no han sido desagregados por carecer de la información y por considerar que su impacto no debería ser significativo.

Al 30 de junio de 2018 y al 30 de junio de 2019 para los ramos Automotores y Responsabilidad Civil, la Sociedad ha confeccionado la matriz de siniestros pendientes considerando el importe de los siniestros pendientes de cada uno de los sucesivos períodos de desarrollo valuado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 40.512 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los Factores de Desarrollo Acumulados determinados se exponen a continuación:

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	FDA 1	FDA 2	FDA 3	FDA 4	FDA 5	FDA 6	FDA 7	FDA 8	FDA 9	FDA 10
Incendio	1,6562	1,2535	1,0147	0,9957	1,0000					
Transporte de mercaderías	1,1010	1,0248	0,9941	0,9798	1,0000					
Aeronavegación	-	-	-	-	1,0000					
Automotores Cascos	0,8817	0,9628	0,9907	1,0030	1,0000					
Robo	1,2167	0,9818	0,9995	1,0000	1,0000					
Riesgos Varios	1,0707	0,9989	0,9990	0,9996	1,0000					
Seguro Técnico	1,2625	1,0544	1,0116	0,9901	1,0000					
Accidentes Personales	1,2284	0,9266	1,0025	0,9828	1,0000					
Integral de Comercio + Combinado Fliar	1,2308	1,0945	1,0674	1,0823	1,0000					
Vida Colectivo	1,4656	1,0122	1,0024	0,9997	1,0000					
Responsabilidad Civil - Ace	13,0591	3,9464	3,0205	2,3952	1,9421	1,6214	1,5314	1,4278	1,1945	1,0000
Responsabilidad Civil - Chubb	4,7969	2,3594	2,1966	1,9892	1,4760	1,1786	1,2342	1,2352	1,1502	1,0000
Automotores RC - Chubb	2,1274	1,5389	1,3153	1,2128	1,1327	1,0682	1,0158	1,0151	1,0122	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9980	1,0000	0,5570	0,8741	0,4326	0,6605	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
Caución	1,2045	1,0151	1,0672	1,1302	1,1386	1,0896	1,1018	1,0188	1,0241	1,0000
Metodo alternativo										
Automotores RC - Chubb	1,7629	1,3007	1,1556	1,1021	1,0573	1,0416	1,0169	1,0163	1,0132	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9979	1,0000	0,5517	0,8717	0,4274	0,6557	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5.6 Deudas con asegurados (Cont.)****b) Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) (Cont.)**

Cabe mencionar que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 33.3.6.1, para los ramos Salud, Vida Saldo Deudor, Motovehículos, Sepelio y Transportes-Cascos del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y atendiendo a que carecen de experiencia siniestral, la Sociedad ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.6.1. de dicho Reglamento; para el ramo Automotores – Responsabilidad Civil (experiencia siniestral correspondiente a ACE Seguros S.A. - entidad absorbente) atendiendo a que todos o la mayoría de los siniestros resultan excepcionales, la Sociedad ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.2 sin excluir dichos siniestros.

Para el Ramo de Responsabilidad Civil Profesional base reclamo, la Sociedad ha aplicado la metodología de cálculo establecida en el punto 33.3.6.6.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Para el Ramo Caución se ha aplicado la metodología descrita en el expediente EX-2023-81825121- -APN-GTYN#SSN. Con fecha 14 de julio de 2023 se ha presentado ante SSN el informe actuarial para solicitar de extensión de aplicación de la metodología, bajo el documento IF-2023-81825057-APN-DTD#JGM, habiendo respondido así los requerimientos solicitados por este organismo. A la fecha, se encuentra pendiente de aprobación por parte del organismo.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución transitoria RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC. A continuación se expone la información requerida por la mencionada resolución:

A) detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar lo dispuesto en el punto 33.3.8.3. del R.G.A.A..

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURENCIA									
	FDI 1	FDI 2	FDI 3	FDI 4	FDI 5	FDI 6	FDI 7	FDI 8	FDI 9	FDI 10
Automotores RC - Chubb	1,3824	1,1700	1,0845	1,0707	1,0603	1,0516	1,0007	1,0029	1,0122	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9980	1,7954	0,6372	2,0206	0,6549	0,6605	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURENCIA									
	FDA 1	FDA 2	FDA 3	FDA 4	FDA 5	FDA 6	FDA 7	FDA 8	FDA 9	FDA 10
Automotores RC - Chubb	2,1274	1,5389	1,3153	1,2128	1,1327	1,0682	1,0158	1,0151	1,0122	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9980	1,0000	0,5570	0,8741	0,4326	0,6605	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

	IBNR Bruto	IBNR Neto
Automotores RC - Chubb	\$ 292.415.251	\$ 264.805.064
Automotores RC - Ace	\$ -	\$ -



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
 Notas a los Estados Contables
 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
 finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

1.5.6 Deudas con asegurados (Cont.)

b) Sinistros Ocurridos y No Reportados (IBNR) (Cont.)

B) detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar la presente resolución, punto 33.3.8.3.1. del R.G.A.A..

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	FDI 1	FDI 2	FDI 3	FDI 4	FDI 5	FDI 6	FDI 7	FDI 8	FDI 9	FDI 10
Automotores RC - Chubb	1,3554	1,1255	1,0485	1,0425	1,0151	1,0243	1,0005	1,0031	1,0132	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9979	1,8125	0,6329	2,0398	0,6517	0,6557	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	FDA 1	FDA 2	FDA 3	FDA 4	FDA 5	FDA 6	FDA 7	FDA 8	FDA 9	FDA 10
Automotores RC - Chubb	1,7629	1,3007	1,1556	1,1021	1,0573	1,0416	1,0169	1,0163	1,0132	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9979	1,0000	0,5517	0,8717	0,4274	0,6557	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

	IBNR Bruto	IBNR Neto
Automotores RC - Chubb	\$ 180.504.580	\$ 162.868.561
Automotores RC - Ace	\$ -	\$ -

C) Diferencia entre los valores resultantes de los incisos a) y b) detallados precedentemente

Automotores RC - Chubb	IBNR Bruto	IBNR Neto
A	\$ 292.415.251	\$ 264.805.064
B	\$ 180.504.580	\$ 162.868.561
DIFERENCIA	\$ 111.910.671	\$ 101.936.503

Automotores RC - Ace	IBNR Bruto	IBNR Neto
A	\$ -	\$ -
B	\$ -	\$ -
DIFERENCIA	\$ -	\$ -

Respecto a la exposición en el balance SINENSUP, en el anexo 8A, para el ramo Responsabilidad Civil, el importe de IBNR a cargo de reaseguro es \$10.072.320.908, y el total del IBNR a cargo de reaseguro es \$11.837.338.673.

El Anexo muestra un importe incorrecto debido a que el sistema SINENSUP no refleja todos los campos por la cantidad de dígitos de los importes.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

1.5.7 Impuestos

La Sociedad ha reconocido el cargo por el impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los estados contables.

Reforma tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

- **Alicuota de Impuesto a las ganancias:** La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, inclusive.
- **Impuesto a los dividendos:** Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir una retención del 7%; y (ii) del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Adicionalmente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente. Asimismo, considera que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5.7 Impuestos (Cont.)**

Dado que la variación acumulada del IPC por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021 superó el 55%, el 30% y el 15%, respectivamente; la Sociedad determinó el impuesto a las ganancias por dichos ejercicios, considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, dado que la variación acumulada del IPC en los treinta y seis meses anteriores ha sido superior al 100%, se ha procedido a determinar el impuesto a las ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 y para el presente ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023, considerando la aplicación del ajuste por inflación impositivo.

El nuevo Gobierno Nacional estableció cambios a la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias, suspendiendo hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota para el impuesto a las ganancias, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos ejercicios.

En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. Dicha disposición no opta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.

Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio 2021, se promulgó la Ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias, de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. La misma presenta tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada cuyos montos se ajustarán anualmente a partir del 1 de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$7.604.949;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 76.409.486;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 76.409.486;

Se han registrado en los presentes estados contables los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Al 30 de junio de 2023 la Sociedad registra un activo por impuesto diferido por \$ 282.137.891. La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan a continuación:



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)**1.5.7 Impuestos (Cont.)**

	30.06.2022	Movimientos del ejercicio	30.06.2023
Activo Diferido		\$	
Provisiones y Previsiones	486.336.479	(161.033.987)	325.302.492
RTIP	186.679.491	(13.628.389)	173.051.103
Ajuste por inflación impositivo	575.048.447	(381.072.780)	193.975.667
Quebranto	495.083.373	416.692.942	911.776.314
Subtotal	1.743.147.790	(139.042.213)	1.604.105.577
Pasivo Diferido		\$	
Inversiones	(580.416.223)	(166.349.407)	(746.765.630)
Pasivos por Reaseguros con Cias vinculadas	18.225.652	(18.225.652)	-
Comisiones productores	40.342.877	(96.752.881)	(56.410.003)
Bienes de Uso	(518.182.949)	332.884.959	(185.297.990)
Revalúo Técnico Inmuebles	(115.352.989)	(218.141.074)	(333.494.063)
Subtotal	(1.155.383.632)	(166.584.054)	(1.321.967.686)
Impuesto Diferido Total Activo/(Pasivo)	587.764.159	(305.626.268)	282.137.891

Los quebrantos impositivos a la tasa esperada de reversión registrados por la Sociedad, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden aproximadamente a \$ 911.776.314 en valores nominales. La apertura de los mismos se detalla a continuación:

Año generación	Monto en valores nominales (\$)	Año de expiración
2022	229.651.519	2027
2023	682.124.795	2028

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

30.06.2023	\$
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(5.023.340.102)
Tasa de impuesto vigente	25%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(1.255.835.026)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
Donaciones no deducibles	1.294.026
Otros gastos no deducibles	661.672.250
Desafectación Pasivo Diferido por Revalúo Técnico	(7.524.040)
Ajuste por inflación impositivo	(992.196.167)
RECPAM	1.358.666.869
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado (-) Ganancia (+) Pérdida	(233.922.088)
Impuesto a las Ganancias	-
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio	305.626.268
Revalúo técnico de Inmuebles	(218.141.074)
Desafectación Pasivo Diferido por Revalúo Técnico	(7.524.040)
RECPAM	(313.883.242)
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado (-) Ganancia (+) Pérdida	(233.922.088)



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

1.5.8 Compromisos técnicos por seguros y reaseguros

Han sido determinados de acuerdo al Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

1.5.9 Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas

Se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora y sus modificatorias o aclaratorias emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Al cierre del ejercicio se ha constituido el pasivo por “Insuficiencia de Primas” para el ramo Incendio por \$58.267.417; para el ramo Accidentes personales por \$80.698.347; para el ramo Caucción \$128.066.865; para el ramo Robo \$13.902.834; para el ramo Vida \$35.347.180; para el ramo Salud \$11.033.674; y para el ramo responsabilidad civil \$364.888.095.

1.5.10 Cuentas que componen el Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.2.

1.5.11 Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio se exponen a su valor en moneda homogénea de acuerdo a lo indicado en Nota 1.2.

Respecto de los siniestros pagados, los conceptos vinculados a recálculos de salvatajes y recuperos de terceros y las comisiones a cargo de reaseguro se ajustan desde la fecha de su contabilización.

En relación a los resultados de la Estructura Financiera, la Sociedad ha optado por exponer los mismos en términos nominales en una sola línea, incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), conforme lo establecido por las Circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN, IF-2022-59533454-APN-GE#SSN y IF-2023-62131138-APN-GE#SSN. Por lo mencionado, no se presenta el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera).



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 2 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES Y LAS NORMAS CONTABLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según se detalla en Nota 1, los cuales difieren de las normas contables profesionales argentinas en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

- la Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la presentación del estado de flujo de efectivo, la información comparativa completa de los movimientos en el estado de evolución del patrimonio neto y cierta información complementaria a ser incluida en los anexos y notas a los estados contables, que son requeridos por normas contables profesionales argentinas;
- incorporación de requisitos de exposición, respecto de la presentación de la información sobre partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones;
- tal como se detalla en Nota 1.5.4, la Sociedad ha valuado sus inmuebles de uso propio, al 30 de junio de 2023, a sus valores razonables, considerando como tales a los valores resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución N° 39.820 y la RESOL-2018-818-APN-SSN#MHA de la S.S.N., que utilizan el 100% de los valores informados por el Tribunal de Tasaciones de la Nación (T.T.N.), en las últimas tasaciones disponibles a esa fecha. De acuerdo con las normas contables profesionales, los inmuebles de uso deben registrarse de acuerdo con su valor revaluado, que es el valor razonable por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción de contado realizada en condiciones de independencia mutua, o bien a su costo original neto de las respectivas amortizaciones acumuladas. La Dirección de la Sociedad no ha determinado si los valores razonables, obtenidos por aplicación de las disposiciones del organismo de control, difieren de los valores que resultarían de observar las normas contables profesionales;
- conforme lo mencionado en Nota 1.2, las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, considerando como fecha de balance de apertura el 30 de junio de 2019. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea;
- la SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluidos sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre del ejercicio;



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 2 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES Y LAS NORMAS CONTABLES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (Cont.)

- la SSN estableció mediante la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, que a los efectos de realizar el test de recuperabilidad de los Inmuebles y Bienes de Uso, en caso de que no se observen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado desde la fecha de la última tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación Argentina, para el caso de los Inmuebles o desde su adquisición para el caso de los Bienes de uso, se admitirá tomar el valor de tasación o valor de adquisición, respectivamente, a los que se le aplicará el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente, neto de amortizaciones, a efectos de que las entidades realicen el test de recuperabilidad de cada uno de sus bienes ajustados por reexpresión a moneda de cierre. La RT N° 17 establece que el valor contable de ningún activo debe presentarse en los estados contables por un valor superior a su valor recuperable, entendido como el mayor entre su valor neto de realización o su valor de uso. En el caso de los Inmuebles de renta la frecuencia de comparación debe hacerse cada vez que se preparen estados contables, mientras que para el caso de los Bienes de uso esta frecuencia será requerida cuando existe algún indicio de que tales activos se hayan desvalorizado (o de que una desvalorización anterior se haya revertido);

La Sociedad valuó las inversiones detalladas en Nota 1.5.3. b) a su valor técnico determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 39.1.2.4.1 del RGAA Resolución 38.708 y modificatorias. Conforme a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, dichos instrumentos deberían valuarse a su costo de adquisición (valor de cotización al momento de ejercer la opción de mantenerlos hasta su vencimiento) más el devengamiento de la tasa interna de retorno implícita en el flujo de fondos previsto para cada instrumento. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un aumento del activo y el resultado del ejercicio en aproximadamente \$ 23.629.332.

NOTA 3 – SALDOS SOCIEDADES ART.33 – LEY. 19.550

Los saldos por operaciones con compañías vinculadas más significativos corresponden a:

Compañía	Concepto	30.06.2023 (\$)	30.06.2022 (\$)
CHUBB Servicios	Otros Créditos	121.591	11.357.260
CHUBB SEGUROS CHILE	Otras Deudas	(94.564.861)	79.150.062
CEG SE - UK CE Servicing	Otras Deudas	(161.050.956)	(2.050.224)
AIH LA Region	Otros Créditos	43.004.140	17.782.514,00
ACE American Insurance Company	Otras Deudas	(455.899)	-
ACE American Insurance Company	Deuda con Reaseguradores	(2.054.679.878)	(2.044.905.851)
Chubb Tempest Reinsurance LTD. Bermuda	Créditos con Reaseguradores	46.643.031	(2.400.062)
Federal Insurance Company	Créditos con Reaseguradores	66.606.260	72.902.606
CHUBB INA Overseas Ins. Co. Ltd. Bermuda	Créditos con Reaseguradores	40.011.957	4.850.394



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 4 – OTROS CRÉDITOS

A continuación, detallamos la composición de los saldos informados en el SINENSUP al 30 de junio de 2023, en el Anexo 5 Otros créditos en las cuentas Deudores varios – Otros, impositivos – Otros y Previsión para Incobrabilidad.

1) Impositivos – Otros

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Bienes Personales	72.903.111	102.864.503
Impuestos a los movimientos bancarios	160.579.250	118.366.466
Ret. SUSS RG 1784 impuestos internos	2.156.024	619.297
	235.638.385	221.850.266

2) Deudores Varios – Otros

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Cobranzas medios electrónicos	226.080.534	375.930.362
	226.080.534	375.930.362

3) Previsión para incobrabilidad

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Previsión cheques rechazados y Ds. Gestión Jud.	(53.106.977)	(67.254.617)
	(53.106.977)	(67.254.617)

NOTA 5 – OTRAS DEUDAS

A continuación, se detalla la composición de los saldos informados en el SINENSUP al 30 de junio de 2023, en el Anexo 10 Otras deudas –Otras Deudas y Provisiones- en los conceptos Acreedores Varios y Previsión para Gastos.

1) Acreedores Varios

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Acreedores Varios Agentes Institorios	(1.752.435.414)	(945.971.539)
	(1.752.435.414)	(945.971.539)

2) Provisión para Gastos y Provisiones

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Gastos a pagar	(3.931.099.715)	(2.876.224.958)
Provisión para gastos	(38.057.618)	(404.144.044)
Provisión para juicios laborales	(331.101.850)	(90.185.138)
	(4.300.259.183)	(3.370.554.140)



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 6 – RELACIONES TÉCNICAS

Al 30 de junio 2023 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos, siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 283/2023 publicada por la Superintendencia de Seguros de la Nación con fecha 21 de junio de 2023, de \$ 671.202.239.

A continuación, se detalla la composición de “Otros Activos No Admitidos” y la composición del rubro “Créditos No Computables”:

1) Créditos No Computables

	30.06.2023	30.06.2022
	\$	\$
Créditos por Impuesto Diferido	282.137.891	1.221.300.101
Deudores Varios	235.060.114	375.930.360
Sociedades Art. 33 Ley 19.550	121.901.940	27.002.699
Anticipos a rendir	37.556.689	89.726.857
Depósitos en Garantía	4.553.363	4.892.088
Embargos Judiciales	27.138.929	5.300.326
Anticipos a proveedores	-	4.789.810
Recuperos de Salvatajes	33.636	56.984
Total	708.382.562	1.728.999.225

El cómputo de premios a cobrar ha sido determinado en forma automática por el sistema SINENSUP. Al 30 de junio de 2023 la Sociedad presenta superávit en la cobertura de compromisos con los asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A., considerando lo mencionado en la nota 10.

Al 30 de junio de 2023 la Sociedad presenta superávit en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Sinistros Liquidados a Pagar, en los términos del artículo 39.9 del R.G.A.A., considerando la computabilidad de los Títulos Públicos mantenidos al vencimiento a valor de mercado de acuerdo a lo mencionado en Nota 1.5.3 b). Respecto a las obligaciones negociables, se considera que están a cotización al cierre del ejercicio aquellas que hayan tenido al menos una cotización en el último trimestre.

NOTA 7 – BIENES GRAVADOS CON DERECHOS REALES

No existen a la fecha de cierre del ejercicio bienes gravados con derechos reales.

NOTA 8 – BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantiene activos de disponibilidad restringida, correspondientes a depósitos en garantía por alquileres por \$ 4.553.363. Adicionalmente, la Sociedad tiene cuota partes de fondos comunes de inversión embargadas por un total de \$ 617.114.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
 Notas a los Estados Contables
 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
 finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 9 – ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL

Se detalla a continuación el estado del capital social al 30 de junio de 2023:

Capital	Monto \$	Fecha Aprobación (última)	Aprobado Reg. Pub. Com. (última)
Suscripto, Integrado e Inscripto	25.954.976	05-08-05	21-06-07
Suscripto e Integrado	5.591.250	30-12-11	29-06-17
Suscripto e Integrado	8.040.937	21-12-12	29-06-17
Suscripto e Integrado	123.762.781	22-07-16	26-10-17

Con fecha 1 de diciembre de 2011 ACE INA International Holdings, LTD., realizó un aporte de capital a la Sociedad por la suma de U\$S 1.400.000 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos mil). Con fecha 30 de diciembre de 2011 la Asamblea General Extraordinaria resolvió aumentar el capital social, mediante la capitalización del aporte realizado por el accionista ACE INA International Holdings Ltd. Con fecha 13 de octubre de 2013 el Directorio de la Sociedad rectificó los importes de aporte que constaban en el acta original anteriormente mencionada, que debido a un error numérico involuntario fueron consignados en forma incorrecta. De esta manera, el capital fue aumentado en dicha Asamblea en la suma de \$ 5.591.250, estableciéndose una prima de emisión de \$ 0,02 por acción por un total de \$ 372.750, en conformidad con lo establecido por la Resolución General IGJ 9/2006.

El 16 de noviembre de 2012 ACE INA International Holdings, Ltd., realizó un nuevo aporte de capital a la Sociedad por la suma de U\$S 1.800.000 (dólares estadounidenses un millón ochocientos mil). La Asamblea General Extraordinaria resolvió el 21 de diciembre de 2012 aumentar el capital social en la suma de \$ 8.300.323, mediante la capitalización del aporte realizado por el accionista ACE INA International Holdings Ltd. Ahora bien, con fecha 13 de octubre de 2013 el Directorio de la Sociedad rectificó los importes de aporte que constaban en el acta original anteriormente mencionada, que debido a un error numérico involuntario fueron consignados en forma incorrecta. De esta manera, el capital fue aumentado en dicha Asamblea en la suma de \$ 8.040.937 estableciéndose una prima de emisión de \$ 0,02 por acción por un total de \$ 536.063, en conformidad con lo establecido por la Resolución General IGJ 9/2006.

Posteriormente, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de noviembre de 2015, se resolvió ratificar los aumentos de capital dispuestos mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011 y mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos rectificados en la Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria del 31 de octubre de 2013.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 9 – ESTADO DEL CAPITAL SOCIAL (Cont.)

Con fecha 31 de octubre de 2016, la Asamblea General Unánime de Accionistas de la Sociedad que aprobó los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016, resolvió destinar, del resultado de dicho ejercicio, \$2.728.077 a la constitución de la Reserva Legal de la Sociedad. y el saldo restante, es decir la suma de \$ 51.833.460, a constituir la Reserva Facultativa para inversiones y capital del trabajo.

Al 30 de junio de 2017 la Sociedad registró la incorporación por fusión de la entidad Chubb Argentina de Seguros S.A. (nota 11), con efecto legal a partir del 1 de abril de 2017, dando efecto a la absorción del patrimonio neto de la entidad Chubb Argentina de Seguros S.A. al 31 de marzo de 2017 e incrementando el capital social en \$ 123.762.781, según surge de aplicar la relación de canje calculada en base al patrimonio de las sociedades fusionadas que surge del acuerdo de fusión. Al 30 de junio de 2023, el aumento de capital aprobado con fecha 22 de julio de 2016 ya se encuentra inscripto ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

NOTA 10 – CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

Con fecha 6 de noviembre de 2014, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución N° 38.708, cuya vigencia inició el 1 de diciembre de 2014. Esta norma incluye ciertos cambios en las disposiciones que las aseguradoras y reaseguradoras deben considerar en la definición de sus normas sobre política y procedimientos de inversiones y en los criterios aplicables en la preparación de los estados de cobertura (inversiones computables, afectación y límites de concentración de inversiones, criterios especiales de valuación y otros criterios generales). Entre los activos computables la norma incluye títulos de deuda, fideicomisos financieros y otros activos o valores negociables cuya finalidad sea financiar proyectos productivos o de infraestructura a mediano y largo plazo en el país.

Adicionalmente, contempló un cronograma de adecuación para el cumplimiento de los nuevos parámetros de inversión. Posteriormente la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución N° 39.645, que introdujo modificaciones a la normativa vigente en materia de inversiones. Con fecha 22 de enero de 2016, la SSN emitió la Resolución N°39.647 incorporando al punto 35.38.1 del R.G.A.A. el inciso l), donde se establece un límite mínimo de inversión en cuotas partes de fondos comunes de inversión PyMe autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, hasta un máximo de 20% del total de las inversiones, excluidos los inmuebles. Por último, la Resolución N° 41057, de fecha 16 de noviembre de 2017 modificó, entre otros aspectos, la computabilidad de tenencia de Letras del Banco Central.

Con fecha 22 de junio de 2020, el Directorio de la Sociedad ha aprobado modificaciones a sus “Normas sobre Política y Procedimientos de inversiones” a fin de adaptarlas a lo establecido por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación anteriormente mencionada.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 10 – CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES (Cont.)

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad ha dado cumplimiento a sus normas sobre políticas y procedimientos de inversiones emitidas, aprobadas por el Directorio mediante acta N° 1111 del día 11 de mayo de 2023, excepto por el exceso de inversiones de \$ 3.523.840.257, las cuales han sido excluidas del cómputo de relaciones técnicas.

NOTA 11 – EMBARGOS

Conforme RESOL-2019-206-APN-SSN#MHA los embargos por juicios se han registrado en la cuenta 1.03.04.01.08.05.00.00 – Deudores por embargos y se exponen en el Anexo 5 – Otros créditos del presente balance. Al 30 de junio de 2023 el saldo por embargos asciende a \$ 27.138.929 correspondientes a depósitos bancarios que se encuentran embargados en función de medidas cautelares de causas judiciales, en las cuales la Sociedad ha sido demandada o citada en garantía.

NOTA 12 – ACUERDO DE FUSIÓN DE ACE SEGUROS S.A. Y CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Con fecha 15 de marzo de 2017, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la resolución N° 40.334, bajo el Expediente N° 0021319/2016, aprobando la fusión por absorción de CHUBB Argentina de Seguros S.A. (entidad absorbida) por parte de ACE Seguros S.A. (entidad absorbente). Adicionalmente, se confirmó el cambio de denominación y la consecuente reforma al Artículo 1 del Estatuto Social de ACE Seguros S.A., entidad que en lo sucesivo se denominará CHUBB Seguros Argentina S.A., aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 2016, reanudada por cuarto intermedio por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 2016.

En consecuencia, las Sociedades han comenzado a operar en forma conjunta a partir del 1 de abril de 2017, fecha desde la cual la fusión societaria tiene efecto legal. ACE Seguros S.A. incorpora la totalidad de los activos, pasivos y el patrimonio neto (incluidos los bienes registrables, derechos y obligaciones) de la entidad absorbida, y esta última se disuelve sin liquidarse.

Al 30 de junio de 2017 la Sociedad ha registrado la incorporación del patrimonio de la entidad absorbida y ha suscripto capital accionario en función a la relación de canje determinada en el acuerdo de fusión societaria.

Esta fusión se efectúa en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y se encuadra en el régimen de reorganización de sociedades previsto por el artículo 76, 77 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y artículos 107 a 109 del decreto reglamentario.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 13 – ESTADO DE LIBROS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ya ha regularizado la transferencia de nombre de las rúbricas de los libros hacia la entidad fusionada Chubb Seguros Argentina S.A.

Se autorizó la baja de los registros aprobados bajo la autorización 7197 con fecha 16 de julio de 2019. La transcripción de asientos continuará en el libro diario N° 118 debido al extravío del N° 117 denunciado en fecha 25 de julio de 2019 a la policía de la ciudad.

A la fecha se transcribieron los libros y los registros contables obligatorios del período julio 2022 a marzo de 2023 inclusive, encontrándose pendiente de transcripción la serie resultante de los meses abril, mayo y junio de 2023 en el Libro Inventario y Balance. Con respecto al Libro Diario, se encuentran transcriptos los asientos contables hasta el mes de marzo de 2023.

Respecto de las actas de Directorio, se encuentran transcriptas las actas hasta el mes de julio de 2023.

NOTA 14 – INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Conciliaciones Bancarias:

De acuerdo con el Inciso 2 del Punto 39.1.2.1.1. del RGAA, la Sociedad presenta acompañando a las presentes notas a los estados contables un cuadro resumen de las conciliaciones bancarias a la fecha del cierre del ejercicio, considerando que los movimientos han sido reclasificados en su totalidad al Anexo 10 “Proveedores” bajo número de cuenta contable 2.01.06.01.03.00.

Referencia	Banco	Divisa	N° de cuenta
1	Nación NY	USD	501101007
2	ICBC USD	USD	CA USD 0931/11000199/68
3	Citibank NY	USD	36419954
4	Patagonia	ARS	100573932
5	Piano	ARS	10300001010383
6	Comafi	ARS	0440-01996-7
7	Industrial	ARS	001-000001025-001
8	Macro	ARS	3-302-0942018730-4
9	Córdoba	ARS	400332/06
10	Itaú	ARS	3969891005
11	Citibank	ARS	0/817252/028
12	Nación	ARS	00.049.561/13
13	ICBC	ARS	0931/02004183/34
14	Rio EX BNP	ARS	426-0-000001/7
15	Santander Río	ARS	000-0-023706/0
16	HSBC	ARS	094/3/24656/1
17	Deutsche Bank Cta. Cte. \$	ARS	0931/021/08509/46
18	Cash en Custodia BOFA	USD	1901439500
19	HSBC USD	USD	094/8/20237/9



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
 Notas a los Estados Contables
 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
 finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 14 – INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (Cont.)

Referencia	Saldo Bancario	Saldo Bancario USD	#	Créditos no Contabilizados (D)		Créditos pendientes en el Banco (D)		Débitos no Contabilizados (H)		Débitos Pendientes en el Banco (H)		Saldo Contable
				Cantidad de Partidas	Monto	Cantidad de Partidas	Monto	Cantidad de Partidas	Monto	Cantidad de Partidas	Monto	
1	5.591.008	21.814	9	1	305.635	2	45.627.023	5	64.075	1	1.612.127	49.364.344
2	196.315.556	765.960	26	21	6.581.756	4	1.681.610	1	69.004	-	-	191.484.413
3	8.292.179	32.353	32	2	5.791.029	1	1.612.127	24	23.020.305	5	22.064.272	5.069.309
4	6.521.869	-	3	1	44.400	-	-	2	37.379	-	-	6.514.484
5	860.448	-	2	-	-	-	-	2	10.824.035	-	-	11.684.484
6	9.093.351	-	4	3	26.376	-	-	1	404.531	-	-	9.471.506
7	204.422.893	-	14	10	107.623.752	2	60.798	1	1.126	1	14.597	96.846.468
8	3.594.433	-	34	3	47.276	-	-	29	264.834	2	22.109	3.789.883
9	26.352.828	-	4	-	-	3	32.056.444	1	330	-	-	58.409.602
10	2.054.357	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.054.357
11	123.808.058	-	623	433	419.435.132	114	28.186.641	55	15.449.051	21	5.523.340	257.514.722
12	5.809.997	-	33	20	810.151	2	100.374	11	42.369	-	-	5.142.589
13	243.487.445	-	1.716	1.212	504.495.256	304	298.619.945	121	87.137.623	79	49.470.277	75.279.480
14	17.254.732	-	195	30	5.578.969	7	292.693	139	69.169.778	19	1.032.224	80.106.011
15	5.889.694	-	42	11	103.364.081	3	103.275.226	17	1.930.920	11	437.045	7.294.713
16	33.216.537	-	29	6	50.430.108	2	4.014.896	17	14.142.770	4	17.533.591	16.589.495
17	29.833.225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.833.225
18	12.029.607	46.936	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.029.607
19	551.378	2.151	-	-	-	-	-	4	42.571	-	-	593.950
	934.979.595	869.215	2.766	1.753	1.204.533.919	444	515.527.776	430	222.600.703	143	97.709.582	370.864.573

NOTA 15 - CANJE DE DEUDA

Con la asunción de un nuevo Gobierno Nacional, a partir del 10 de diciembre de 2019, el Estado Nacional encaró la renegociación de la deuda soberana. Se promovió la Ley 27.544 de Sostenibilidad de la Deuda Externa, aprobada por el Congreso Nacional, que habilita a encarar una reestructuración que permita restablecer la sostenibilidad de la deuda pública.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2020, se sumó al objetivo de reestructurar la deuda pública con bonistas internacionales, la reestructuración de la deuda en pesos, siendo el Ministerio de Economía quien realizó una operatoria de canje bajo la modalidad de licitación por adhesión. Las ofertas de canje se presentaron indicando el monto de valor nominal a entregar de cada uno de los títulos elegibles y la opción del nuevo instrumento a recibir. Estas licitaciones incluyeron principalmente el canje de títulos bajo legislación local cuyos pagos fueron reprogramados o vencían en el año 2020, por otros bonos con vencimiento entre 2021 y 2024.

La SSN emitió la Circular IF-2020-15935829-APN-GE#SSN de fecha 11 de marzo de 2020, que luego fue complementada por la Circular IF-2020-29412288-APN-GE#SSN de fecha 2 de mayo de 2020, las cuales entre otras cuestiones establecieron:

- a. la posibilidad de desprenderse de activos valuados a valor técnico a efectos del canje de deuda sin necesidad de autorización previa por parte de la SSN;
- b. los títulos adjudicados mediante licitaciones/canjes deberán ser valuados según la metodología que se venía aplicando para los instrumentos entregados;
- c. la posibilidad de diferir resultados negativos que se hubiesen producido por la relación de canje, a lo largo de la vida de los nuevos títulos incorporados.

La Sociedad detalla en Nota 1.5.3 la metodología de valuación aplicada para los títulos recibidos.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 15 - CANJE DE DEUDA (Cont.)

Durante el mes de agosto de 2020 y mediante el Decreto 676/2020 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los términos de la propuesta de reestructuración de deuda argentina bajo ley extranjera acordada con los representantes del Grupo Ad Hoc de Bonistas Argentinos, el Comité de Acreedores de Argentina y el Grupo de Bonistas del Canje y otros tenedores (en conjunto, los “Acreedores que brindan Respaldo”).

De esta manera, y con el canje de deuda de títulos bajo ley extranjera, el Gobierno Nacional procura culminar el proceso de reestructuración de su deuda, que comenzó en el primer trimestre de 2020.

Con fecha 20 de abril de 2020, el Gobierno de la República Argentina presenta ante la Security and Exchange Commission (SEC) en Estados Unidos la primera oferta de reestructuración de deuda pública externa emitida bajo ley extranjera. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Entidad envió las instrucciones al ICBC (banco custodia de la Entidad) para ingresar al canje ley extranjera. Luego de una intensa negociación, el 4 de agosto de 2020 el Gobierno de la República Argentina confirmó el acuerdo con los bonistas de Wall Street (Estados Unidos).

De esta forma, con fecha 17 de agosto de 2020, Argentina presenta ante la SEC la oferta de canje de deuda acordada con los bonistas (versión definitiva). Argentina lanza el 18 del mismo mes el canje de deuda ley local, respetando la promesa de tratamiento igualitario entre legislaciones (extranjera y local). El 20 del citado mes la Entidad envió las instrucciones al ICBC (banco custodia de la Entidad) para ingresar al canje ley local. Finalmente, el 31 de mes mencionado Argentina anuncia los resultados del canje de deuda pública externa bajo ley extranjera y posteriormente el 4 de septiembre de 2020 Argentina anuncia los resultados del canje de deuda pública denominada en moneda extranjera emitida bajo ley local. El 4 de septiembre de 2020 fue la fecha establecida de liquidación del canje y tanto el 7 como el 8 del citado mes se hace efectivo el canje ley local y ley extranjera. El 12 de octubre de 2020 fue la fecha establecida de liquidación del segundo canje y el 14 del citado mes se hace efectivo el canje ley local y ley extranjera.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
 Notas a los Estados Contables
 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
 finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 15 - CANJE DE DEUDA (Cont.)

En el cuadro siguiente, se informa el detalle de los bonos entregados al canje y las especies recibidas en contrapartida:

Instrumento financiero entregado	Valores Nominales entregados	Instrumento financiero recibido	Valores nominales recibidos	Valuación	Fecha Canje
PAR U\$S 2038 LEY NY (PARY)	1,000,000	GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	1,000,000	MERCADO	9/4/2020
		GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	15,872		
DISCOUNT U\$S 8,28% 2033 LEY NY (DICY)	2,380,000	GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	3,336,850	VALOR TECNICO	9/4/2020
		GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	185,286		
BONAR 2024 U\$S (AY24)	7,206,561	BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	5,825,769	VALOR TECNICO	9/4/2020
		BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	433,554		
BONAR 2020 U\$S (AO20)	4,303,500	BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	4,174,395	MERCADO	9/4/2020
		BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	311,764		
BONO INT. ARGENTINA U\$S 5.875% 01/11/2028 (A2E8)	2,850,000	GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	976,139	MERCADO	9/4/2020
		GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	1,788,360		
		GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	107,224		
BONO INT. ARGENTINA U\$S 5.625% 26/01/22 (A2E2)	2,000,000	BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	1,940,000	VALOR TECNICO	9/4/2020
		BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	67,405		
BONAR 2021 U\$S FASE 1 REG. S (AA21)	7,295,000	BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	7,076,150	VALOR TECNICO	9/4/2020
		BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	430,069		
Banco Hipotecario USD 9,75% 30/11/20	1,000,000	Banco Hipotecario USD 9,75% 14/10/25	600,000	MERCADO	10/14/2020

NOTA 16 – LIBROS DIGITALES

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros/registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo a lo enunciado en el “Anexo del punto 37.4.1 del RGAA”. Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debe cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y subsiguientes.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 16 – LIBROS DIGITALES (Cont.)

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resulta optativo para los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019, siendo obligatorio a partir del 1 de julio de 2020.

Con fecha 10 de junio de 2020 la SSN emitió la Circular IF-2020-37484870-APN-SSN#MEC la cual establece la exigibilidad de la Resolución 1025/2019 a partir de los estados contables que se inicien el 1° de julio de 2021.

Mediante la Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC de fecha 2 de junio de 2021 la SSN dispuso que la aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019 resultará obligatorio para los estados contables que inician el 1° de julio de 2022 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC de fecha 28 de junio de 2022 la SSN dispuso que la aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019 resultará obligatorio para los estados contables que inician el 1° de julio de 2023 y subsiguientes.

Posteriormente, con el objeto de poder coordinar con la Inspección General de Justicia y los Registros Públicos de Comercio Provinciales la aplicación del registro de libros en formato digital, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió el 16 de junio de 2023 la Circular IF-2023-69839703-APN-SSN#MEC mediante la cual dispuso la exigibilidad de la citada norma a partir del 1° de enero de 2024.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad se encuentra en proceso de adecuar sus procesos internos para poder llevar bajo el sistema de copiado de libros digitales los libros/registros enunciados en el artículo 37.4.1. del RGAA, conforme lo requerido por la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 17 – CONTEXTO ECONÓMICO E IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

El año 2023 se presenta complejo para la economía argentina. Comenzó con una sequía histórica que implicó una caída en la producción agropecuaria exportable y, consecuentemente, una pérdida de ingreso de divisas. Ello impactó en las menguadas reservas del BCRA y en los ingresos fiscales. La combinación de ambas agudizó los desequilibrios macroeconómicos y llevó a que durante el primer semestre del año no se cumpliera con las metas pactadas en el Acuerdo de Facilidades Extendidas con el FMI, obligando a una renegociación. Si bien se alcanzó un acuerdo que permitiría llevar adelante los desembolsos previstos, todo lo dicho generó mayor volatilidad en los mercados cambiarios y financieros, con su correspondiente impacto en la inflación. Adicionalmente, el agravamiento de la falta de divisas generó un endurecimiento en las condiciones para el acceso a las mismas, para el pago de bienes y servicios del exterior.

Asimismo, 2023 es año de elecciones presidenciales y, como ocurre en estos períodos, la volatilidad y la incertidumbre se elevan. De este modo, lo que queda para el segundo semestre no será ajeno a este comportamiento.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, la inflación del ejercicio de julio de 2022 a junio de 2023 fue del 115,60% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 88,3%. En lo que refiere a la inflación mensual, se observa un aceleramiento de la inflación en el 2023, siendo la inflación mensual promedio para los primeros seis meses del año de 7,08%, cuando para el mismo período de tiempo del año anterior era de 5,28% aproximadamente. Así, el 2023 acumula una inflación de 50,7%. Respecto de la expectativa de inflación para el corriente año 2023, según el informe de expectativas de mercado anteriormente citado, se espera que la inflación alcance el 142,4%.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.

Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 17 – CONTEXTO ECONÓMICO E IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

La autoridad monetaria continúa tomando diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, siendo la más reciente la de crear nuevos tipos de cambio destinados sector del Turismo y a los productores de soja en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real. Ante la inestabilidad del contexto económico mencionado en párrafos anteriores, la Superintendencia de Seguros de la Nación adoptó ciertas medidas de carácter transitorio y opcional para asegurar la solvencia de las compañías aseguradoras y reaseguradoras. Entre estas medidas podemos encontrar: a) extender el tope respecto de las inversiones que pueden ser valuadas a valor técnico, y b) extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2024 respecto de la posibilidad de valorar títulos públicos y obligaciones negociables a valor técnico conforme lo establecido por la Resolución SSN 788/2019. Al 30 de junio de 2023, la Sociedad no ha hecho uso de las opciones mencionadas.

Con fecha 24 de julio de 2023, se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 del Poder Ejecutivo Nacional respecto de la “LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA”, el cual gravó con una alícuota de 25% la adquisición en el exterior de ciertos servicios o su adquisición en el país cuando sean prestados por no residentes, entre los cuales se incluyó a las primas de seguros, siniestros y servicios auxiliares de seguros. Dicho impuesto será abonado por las entidades que requieran divisas para cancelar sus pasivos en el exterior al momento de acceder al Mercado Único y Libre de Cambios.

Las restricciones cambiarias establecidas, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Entidad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2023 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el MULC.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CHUBB Seguros Argentina S.A.
Notas a los Estados Contables
correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022
finalizado el 30 de junio de 2023

NOTA 18 –DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022

Con fecha 31 de octubre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió mantener el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y en moneda homogénea a esa fecha como resultado no asignado, el cual arrojó una pérdida de \$ 1.592.206.224, quedando una posición final de pérdida en los resultados no asignados de \$ 3.401.454.608. Con la misma fecha y mediante la presente acta la Sociedad aprobó el pago de honorarios profesionales por USD 13.000 a la Comisión Fiscalizadora.



9216830169127682112

IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

Anexo I

Informe especial para comunicar nuestras recomendaciones de control interno al 30.06.2023

INDICE

Recomendaciones vigentes al 30.06.2023

- 1. Actualización Manuales de Procedimientos**
- 2. Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso**
- 3. Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones**
- 4. Cuenta corriente Productores**
- 5. Cálculo manual de la reserva de siniestros pendientes**
- 6. Cálculo manual de la reserva para Riesgos en Curso, IBNR y Reserva Técnica por Insuficiencia de Prima.**
- 7. Registro de Actuaciones Judiciales**
- 8. Contratos con comisión variable**
- 9. Inadecuada segregación de resultados financieros**
- 10. Previsión de Deudores en Gestión Judicial**
- 11. Prevision de juicios laborales y comerciales**
- 12. Conciliaciones bancarias**
- 13. Registracion de inventarios en los procesos de cierre contable**
- 14. Ingreso manual de número de asiento**
- 15. Ingreso/Reverso de asientos manuales**
- 16. Plataforma Windows Server 2016 – NAUSP-WFIL0057**
- 17. Plataforma Windows Server 2016 – NAUS-WSQL0707**
- 18. Altas y modificaciones de usuarios**
- 19. Revisión de Usuarios y Perfiles**

Recomendaciones vigentes al 30 de junio de 2023

1. Actualización de Manuales de Procedimientos

Descripción

De los manuales de procedimientos de los procesos administrativos de la organización, hemos identificado que no todos se encuentran actualizados en referencia a la ejecución real de las tareas.

A su vez, ciertos procesos administrativos (reaseguros, contabilidad, tesorería y movimiento de fondos y pagos) no cuentan con un manual de procedimientos formalizado.

Implicancias

La ausencia de manuales de procedimientos y falta de actualización de estos podría ocasionar posibles ineficiencias administrativas por falta de estandarización de los procesos, y dificultades para ejercer un adecuado control interno de las operaciones.

Recomendación

Sugerimos efectuar una revisión de los manuales de todos los procesos administrativos de la entidad y formalizar manuales de procedimientos pendientes.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

En el marco del proceso de fusión, los procesos operativos de ambas entidades están siendo trabajados por la gerencia para tener un modelo único de CHUBB. A su vez, y para ciertos procedimientos (como por ejemplo el proceso de reconciliación de cuenta) la compañía ha realizado una actualización de los manuales de procedimiento a efectos de adecuarlos a los requerimientos de un entorno de control eficaz y eficiente. En la actualidad se continúa con la etapa de control y aprobación por cada gerencia.

2. Cálculo de Reservas de Riesgos en Curso

Descripción

De nuestra revisión efectuada, hemos detectado que los Recargos informados por la Sociedad (según la operatoria de la cartera de Chubb) en la base de emisión, corresponden a Recargos Financieros y fueron contemplados dentro del cálculo. Asimismo, cabe mencionar que la Sociedad no incluye los Derechos de Emisión en el cálculo.

Implicancias

La inclusión de los Recargos Financieros dentro del cálculo de la RRC implica que la Sociedad está contemplando la proporción no devengada en la RRC en lugar de exponer el interés a devengar como regularizadora de los premios a cobrar. Con relación a los lineamientos establecidos en el punto 33.1.1 por la Superintendencia de Seguros de la Nación según la normativa vigente (Resolución SSN N°38.708), respecto a los importes que pudieran encontrarse contabilizados como ingresos en concepto de “Adicionales Administrativos” y “Derechos de Emisión”, se debe calcular también su pasivo aplicando igual sistema sobre el ingreso neto de anulaciones, a fin de determinar la proporción no devengada al cierre de ejercicio o período. La omisión de los derechos de emisión en el cálculo de la RRC implica que no se esté registrando la porción no devengada por este concepto.

Recomendación

Sugerimos realizar las evaluaciones pertinentes de los sistemas electrónicos de cálculo de reservas para poder identificar estas cuestiones y conforme las normas legales y reglamentarias vigentes, en función de los ramos que opera la Sociedad, desafectar del cálculo los Recargos Financieros e incluir los Derechos de Emisión, para poder así satisfacer adecuadamente el cumplimiento de la normativa vigente.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Es importante resaltar que debido al proceso de fusión de Chubb se fusionaron las operaciones de Chubb y ACE. La compañía se encuentra trabajando para estabilizar los procesos de cálculo de Reserva de Riesgos en Curso.

3. Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones

Descripción

A partir de nuestra revisión, hemos detectado que en la última actualización de las Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones aprobada mediante acta de Directorio N° 1111 del día 11 de mayo de 2023, se contempla para los “fondos comunes de inversión PYME”, un límite máximo de tenencia superior al permitido por el artículo 35.8.1 inciso l) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Implicancias

Este desvío puede generar un posible incumplimiento de las disposiciones emanadas por el organismo de contralor. Dicha situación podría ocasionar observaciones por parte de éste en caso de exceder su tenencia al límite dispuesto por el del artículo 35.8.1 inciso l) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Recomendaciones

Sugerimos actualizar este punto de su política de inversiones. La modificación incorporada debe ajustarse a los criterios contenidos en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se realizará la corrección del acta N°1111 y se incluirá el 20% como límite máximo para los Fondos Comunes de Inversión PYMES.

4. Cuenta corriente Productores

Descripción

Se ha observado la existencia de una cuenta corriente genérica de imputación de comisiones a productores no identificados individualmente en el sistema de la compañía. Si bien esta cuenta no presenta saldo al cierre de ejercicio, el sistema no inhabilita su utilización y podrían registrarse transacciones por esta vía.

Por otro lado, hemos detectado que existen productores creados con un número de “agente” a los que a fecha de cierre se les imputan saldos poco significativos, pero no poseen denominación específica.

Adicionalmente, se han detectado diferencias en la conciliación entre el inventario de productores y lo contabilizado en el sumas y saldos.

Implicancias

La utilización de cuentas genéricas aumenta el riesgo de vulneración de los procesos estándar aprobados en los manuales de procedimientos de la Sociedad, afectando la calidad de la información contable y de gestión. Además, la situación generada respecto a las diferencias en el inventario genera que los saldos con los productores no se concilien adecuadamente.

Recomendación

Recomendamos minimizar la utilización de este mecanismo de registración e implementar rigurosos controles formales y periódicos sobre la cuenta, así como también la conciliación adecuada con cada productor focalizando en partidas de mayor antigüedad.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

La cuenta se utiliza para realizar emisiones sin comisión ya que son emisiones directas de la compañía, encontrándose inhabilitada en el sistema. Cabe resaltar que con motivo de la fusión ACE con Chubb, el área de sistemas ha priorizado los desarrollos clave para la entidad fusionada. El saldo será reclasificado mediante endoso. Tener en cuenta que en las reuniones quincenales con el equipo de contabilidad se valida que no hayan ingresado movimientos bajo este código genérico.

5. Cálculo manual de la reserva de siniestros pendientes

Descripción

Acorde al relevamiento efectuado, hemos podido verificar que el cálculo para la reserva de juicios es llevado en forma manual por la Sociedad. Adicionalmente, el inventario de reserva de siniestros pendientes judicial no contiene todos los campos necesarios para efectuar el reproceso de la reserva al cierre del balance, lo que hace que la compañía tenga un control manual en otro listado, para el reproceso de esta.

Implicancias

El reproceso manual de las reservas genera que haya posibilidades de error en cuánto a su cálculo y en cuanto al detalle proporcionado dentro de las reservas.

Recomendación

Recomendamos efectuar en forma oportuna el control de la información recibida con los registros contables y extracontables de la entidad. Adicionalmente recomendamos mantener actualizada la información contenida en la Reserva de Siniestros Pendientes con los informes actuariales.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se va a trabajar en conjunto con el área de siniestros para incluir todos los campos necesarios para poder efectuar el correcto reproceso de las reservas. Además, la compañía se encuentra trabajando para estabilizar los procesos de cálculo manual de reserva de siniestros pendientes. Actualmente, el cálculo lo realiza un estudio externo y es revisado por la gerencia del Área.

6. Cálculo manual de la reserva para Riesgos en Curso, IBNR y Reserva Técnica por Insuficiencia de Prima.

Descripción

De nuestra revisión efectuada, hemos visualizado que el cálculo de la reserva para riesgos en curso, IBNR y Reserva Técnica para insuficiencia de primas se realiza en forma manual, no se realizan controles y dicho cálculo no es revisado por un especialista actuarial propio de la Sociedad.

Implicancias

Lo mencionado podría generar la omisión en la registración de operaciones o que se registren operaciones por importes distintos o datos diferentes a los reales favoreciendo situaciones de errores involuntarios, fraude o incumplimiento de normas legales y/o fiscales.

Recomendación

Sugerimos mejorar las instancias de supervisión, registración de los movimientos y el control de los ajustes ingresados en la contabilidad. Asimismo, en cada etapa del proceso debería quedar adecuada evidencia de los controles realizados.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Es importante resaltar que debido al proceso de fusión de Chubb se fusionaron las operaciones de Chubb y ACE, por lo que se hace necesario trabajar con dos bases. Actualmente, el cálculo de la reserva de Riesgo en Curso y el IBNR lo realiza un estudio actuarial externo y es revisado por la gerencia de Finanzas. La reserva técnica por Insuficiencia de primas la realiza un analista y es validado por la gerencia contable.

7. Registro de Actuaciones Judiciales

Descripción

Las registraciones dentro del Registro de Actuaciones Judiciales requeridas por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora contienen algunos casos con una diferencia mayor a los 3 (tres) días permitidos por la normativa vigente desde la notificación de la demanda, citación en garantía o de llegado el juicio a conocimiento de la aseguradora por comunicación fehaciente del asegurado y la registración en el Registro de Actuaciones Judiciales de la compañía.

Implicancias

Dicha situación podría tener implicancias en cuanto a la integridad y temporalidad de los registros contables y podría ocasionar observaciones por parte del organismo de control.

Recomendación

Llevar un control sobre el mencionado registro para verificar el correcto traspaso de información y la correcta transcripción en forma exacta e íntegra, de manera tal que permita arrojar un listado automático con la información que solicita el organismo de contralor que contenga.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

La oportunidad de mejora detectada será elevada para la inclusión y tratamiento en los comités de sistemas correspondientes dentro de la compañía. Actualmente se lleva un Excel para hacer el seguimiento del estudio que tiene el caso y cuáles son los que están pendientes de carga en el módulo.

8. Contratos con comisión variable

Descripción

Acorde a los contratos de reaseguro que posee la compañía se observa que de los mismos surge un contrato con comisión variable siendo indeterminable el porcentaje y/o monto de comisión con los reaseguradores, el cual es Multinacional.

Implicancias

Dicha situación podría ocasionar errores en la determinación de las comisiones a pagar.

Recomendación

Sugerimos establecer un método de recálculo de aquellos contratos que posean comisión variable.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Volveremos a evaluar con el equipo de reaseguros regional la viabilidad de la incorporación de este dato en el contrato.

9. Inadecuada Segregación de Resultados Financieros

Descripción

De la revisión realizada sobre las cuentas de Resultados Financieros hemos detectado que la compañía no está segregando de una forma adecuada los diferentes tipos de resultados dado que en la cuenta de Resultado por Tenencia se tiene incluido los Resultados por Realización.

Adicionalmente se observó que no existe ningún tipo de control sobre los cálculos contabilizados por el Sistema PMS para los resultados de Tenencia y Realización.

Implicancias

A pesar de que con carácter excepcional la SSN establece que los Resultados de la Estructura Financiera sean expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea hasta los estados contables al 30 de junio de 2024 inclusive, es importante que se tenga plenamente identificado los diferentes tipos de resultados y contabilizados en su cuenta correspondiente, ya que de lo contrario podría ocasionar observaciones por parte del organismo de control.

Recomendación

Se recomienda a la compañía confeccionar un papel de trabajo donde pueda llevar el control de las compras y ventas de inversiones con el método de valuación de inventario PEPS, para luego cruzarlo con los cálculos de realizados por el Sistema PMS, esto le permitirá detectar cualquier inconsistencia de forma oportuna.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se llevará un control manual de los fondos comunes de inversiones, instrumentos donde se genera el segregado incorrecto para así corregir lo contabilizado e imputar correctamente los resultados por tenencia y realización según corresponda.

10. Previsión Deudores en Gestión Judicial

Descripción

A partir de nuestra revisión hemos verificado que la compañía posee dentro de la Previsión de Deudores en Gestión Judicial partidas contenidas por plazos mayores a 2 o 3 años. Sí bien el manual de cobranzas establece los procedimientos a seguir para constituir provisiones especificando los días de vencimientos necesarios, no aclara los días para dar como incobrables las partidas identificadas.

Adicionalmente existen casos informados por los abogados pendientes de conciliación con los saldos contabilizados.

Implicancias

Esta situación podría generar una incorrecta valuación de las provisiones al imputar partidas de data antigüedad que quizás debieran ser reconocidas como pérdidas y pasarlas a incobrables.

Recomendación

Se recomienda a la compañía realizar un análisis de anticuación de partidas contenidas dentro de las provisiones y establecer políticas y procedimientos para evaluar la incobrabilidad de las mismas.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se está trabajando en la actualización del manual de cobranzas. No obstante ellos, el tiempo no siempre es factor determinante para determinar un crédito como incobrable definitivo, existen otras variables como la situación social de la compañía, las comunicaciones que se mantengan con el asegurado en relación a la deuda, variables que nos permiten determinar si el asegurado es incobrable. Por lo pronto, lo que se mantiene allí contabilizado es porque hay algún tipo de posibilidad de cobro.

Por otro lado, se estará trabajando para establecer un proceso de control para revisar los casos informados por los abogados y los que se encuentren contabilizados. Esto será un proceso manual y tendrá una periodicidad trimestral.

11. Previsión de juicios laborales y comerciales

Descripción

A partir de nuestra revisión hemos verificado que la compañía posee una conciliación desactualizada al cierre sobre los juicios laborales y comerciales, y una política definida de anticuación y actualización sobre las mismas.

Implicancias

Esta situación podría errores de integridad en los casos que conforman la conciliación y una incorrecta valuación.

Recomendación

Se recomienda a la compañía realizar un análisis de anticuación de las partidas contenidas dentro de las provisiones y establecer políticas y procedimientos para evaluar la estimación y actualización correspondiente.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se estará trabajando en la determinación de una política interna para la actualización de la previsión por juicios laborales y comerciales.

12. Conciliaciones bancarias

Descripción

De la revisión efectuada hemos detectado que no existe una adecuada clasificación de partidas pendientes entre transitorias y permanentes, respetando la temporalidad de la realización de las partidas, de acuerdo al punto 39.1.2.1.1.2 del R.G.A.A.

Implicancias

Esta situación genera un saldo pendiente de conciliar relevante por una inadecuada clasificación de partidas, manteniendo en la conciliación aquellas que son de larga data si un tratamiento final.

Recomendación

Se recomienda que realicen un análisis sobre las partidas para clasificarlas correctamente de acuerdo al punto 39.1.2.1.1.2 del R.G.A.A.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Todos los meses se realiza un proceso de reclasificación de las partidas que tengan una antigüedad superior a los 90 días a una cuenta de diferencia de liquidación para que el equipo de cobranzas pueda analizar las partidas y así poder registrarlas. Además, se está trabajando en conjunto con el área de cobranzas y tesorería para ajustar los procesos de registración de las cobranzas por tarjetas de crédito, los contracargos de las tarjetas y los embargos judiciales.

13. Registración de inventarios en los procesos de cierre contable

Descripción

De la revisión efectuada sobre los controles contables de cierre de los inventarios de:
-deudores por premio,
-cuenta corriente productores,
-comisiones por primas devengadas,
-siniestros pagados,
hemos observado que surgen diferencias entre el cotejo con balance de sumas y saldos y los mencionados registros, que no son conciliadas.

Implicancias

Inadecuada determinación en la valuación de los registros al cierre de cada período y acumulación de diferencias que se sostienen en el tiempo.

Recomendación

Se recomienda llevar una conciliación de forma periódica o mensual, donde las diferencias que surjan se puedan rastrear, identificando el origen de las mismas y subsanándolas en el período correspondiente.

Comentario de la gerencia al 30 de junio de 2023

Se estarán analizando estos casos puntuales para determinar la diferencia y poder cuadrar la contabilidad a los inventarios. Cabe aclarar que hoy existe un proceso de reconciliación de cuentas en el cual se identifican estas diferencias y en caso de corresponder se generan requerimientos al equipo de IT.

14. Ingreso manual de número de asiento

Descripción

A partir de la revisión efectuada sobre el proceso de ingreso de asientos manuales en el sistema SIS, se ha detectado que el número de asiento es ingresado manualmente por el analista contable a través de una grilla generada por el área.

Implicancias

Esta situación podría provocar un alto grado de error en la carga del número de asiento, generando saltos y/o la incorrecta imputación de los mismos.

Recomendación

Evaluar la posibilidad de automatizar la asignación del número de asiento en el sistema SIS.

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

La planilla donde se lleva el listado de los asientos tiene una fórmula donde busca cuál fue el último asiento ingresado y trae automáticamente el número posterior. Esta planilla esta protegida y solo puede ser modificada por el equipo de contabilidad. De esta forma se minimiza el error de ingresar un número de asiento incorrecto y se asegura la correlatividad de cada comprobante.

15. Ingreso/Reverso de asientos manuales

Descripción

De nuestra revisión se ha verificado que cualquier empleado del área contable puede realizar el ingreso y reverso de asientos. No requieren ningún esquema de control dual para la aprobación de los mismos.

Implicancias

Esta situación podría provocar ingresos de asientos erróneos generando inconsistencias en los estados contables.

Recomendación

Existencia de un control de aprobación de ingreso de asientos manuales.

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

Se estará trabajando en la opción de incluir un esquema de autorización de los asientos manuales.

16. Plataforma Windows Server 2016 – NAUSP-WSQL0707

Descripción

De la revisión efectuada se ha identificado que existen servicios de red inseguros (SNMP) que se encuentran activos.

Implicancias

El protocolo de red SNMP es vulnerable a ataques de denegación de servicios y puede exponer información acerca de los dispositivos conectados a la red.

Recomendación

Se recomienda deshabilitar los servicios de red inseguros.

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

Se evaluará con el equipo de Seguridad Regional si efectivamente se puede deshabilitar o las políticas de AD y Firewall cubren cualquier vulnerabilidad que esta pueda tener.

17. Plataforma Windows Server 2016 – NAUSP-WFIL0057

Descripción

De la revisión efectuada se ha identificado que existen servicios de red inseguros (SNMP) que se encuentran activos.

Implicancias

El protocolo de red SNMP es vulnerable a ataques de denegación de servicios y puede exponer información acerca de los dispositivos conectados a la red.

Recomendación

Se recomienda deshabilitar los servicios de red inseguros.

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

Se evaluará con el equipo de Seguridad Regional si efectivamente se puede deshabilitar o las políticas de AD y Firewall cubren cualquier vulnerabilidad que esta pueda tener.

18. Altas y modificaciones de usuarios

Descripción

De la prueba realizada sobre el proceso de altas y modificaciones de usuarios hemos identificado:

- a. Dentro del proceso de altas y modificaciones de usuarios hemos verificado, que si bien se pudo obtener evidencia de respaldo para todos los casos evaluados, varios de ellos no siguieron los pasos definidos en el documento “Procedimiento solicitud Alta/Baja y Modificación de usuarios de red”.
- b. Como parte de la evaluación general del proceso, se verificó que la evidencia de soporte para los casos evaluados no es homogénea, como lo indica el procedimiento definido por la Compañía.

Implicancias

La presente situación incrementa el riesgo de inconsistencias al momento de dar altas o modificar los permisos a los usuarios, pudiendo ocasionar accesos no deseados, como así también, una inadecuada trazabilidad del alta o modificación.

Recomendación

Alinear el proceso a lo definido en los procedimientos establecidos y formalizados por la Compañía

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

Se tomará en cuenta la recomendación para alinear correctamente los procedimientos para que los mismos sean homogéneos y se pueda trazabilizar correctamente las ABM de usuarios.

19. Revisión de Usuarios y Perfiles

Descripción

De la revisión efectuada, se detectó:

- a. SIS: Existe un usuario que se desvinculó de la compañía y aún continúa con acceso al sistema. Cabe destacar que este acceso fue removido luego del hallazgo y antes de la emisión del presente informe.
A su vez, hemos identificado usuarios bloqueados dentro del sistema que no poseen perfil asignado.
- b. ServiceNow: Existen usuarios desvinculados de la compañía que aún poseen acceso al sistema.
- c. Accesos a Directorios: Existe un usuario al que se le brindó acceso a determinados directorios, pero no se incorporó a la compañía. Cabe destacar que este acceso fue removido luego del hallazgo y antes de la emisión del presente informe.

Implicancias

La presente situación aumenta el riesgo de accesos indebidos.

Recomendación

Se recomienda realizar una depuración sobre usuarios bloqueados y desvinculados.

Comentario de la Gerencia al 30 de junio de 2023

a-En el caso del usuario con acceso a SIS, la baja del mismo fue reciente y la deshabilitación estaba en proceso (Se completó la baja durante la auditoría).

Para los usuarios que no poseen perfil en SIS, los equipos regionales realizarán depuración de los mismos, según calendario y disponibilidad de cada equipo.

b-El ServiceNow es un software licenciado, no poseía acceso al sistema, sino que la licencia la mantenía el equipo de App a la espera del ingreso del reemplazo de dicho usuario.

c-En el caso del usuario, finalmente no ingresó a la compañía, pero desde su jefatura solicitaron los permisos para su onboarding en día del ingreso ya posea todo listo.

Vale aclarar que aun cuando tengan permisos asignados en directorios o aplicaciones, todos estos usuarios dados de baja en AD (Active directory) ya no pueden ingresar a ningún directorio ni aplicación. El permiso en sí, no es efectivo.

Los equipos de IT y Aplicaciones realizan depuraciones de permisos y directorios para que ya no aparezcan estos usuarios.

Declaramos bajo juramento que los juicios y mediaciones que se indican a continuación han sido rechazados por inexistencia de cobertura:

seccion	Ramo	NRO. SINIESTRO	NRO. RAJ	FUERO	JURISDICCION	CARATULA
2.010.01	Acc. Personales	1	3608	LABORAL	SANTA FE - ROSARIO	GONCHAY ROBERTO C/ COOP. NAM QOOM
1.160.99	Seguro tecnico	12	4156	CIVIL Y COMERCIAL	SANTA FE-ROSARIO	GROSA ARACELI ANA C/ FERREÑO MARIA CECILIA
1.080.99	Resp. Civil	121	C 5340	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	TUCUMAN	VILLARREAL SARA ADRIANA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
1.160.99	Seguro tecnico	130	C 5776	CIVIL Y COMERCIAL	BUENOS AIRES-SAN ISIDRO	SORIA LEONARDO JAVIER Y OTRO C/ BARRIOS MATIAS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS C/ LE
1.180.02	Matr RC	154	C 5792	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	CERILLI GRACIELA NOEMI C/ JUMBO RETAIL ARG SA Y OTRO S/ DS Y PS
1.080.99	Resp. Civil	162	C 5874	CIVIL Y COMERCIAL	SANTA FE	FAYDELLA OLGIN LUIS C/ CHUBB SEGUROS ARG S/ DS Y PS
1.080.99	Resp. Civil	128	C 5886	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	IALORENZO MARCELO ARIEL C/ TORRES GARROTE MACARENA Y CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS
1.080.99	Resp. Civil	164	C 5890	CIVIL Y COMERCIAL	BUENOS AIRES-MORON	BOSCHKOWITZSCH ANASTACIA C/ CASTRO EDUARDO
1.080.99	Resp. Civil	43	6202	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	CONSORCIO DE AV. LIBERTADOR C/ ASCENSORES CONDOR SRL Y OT
1.030.01	Automotores	203	C 6444	CIVIL COMERCIAL Y MINAS	MENDOZA-MENDOZA	CORDOBA HECTOR C/ SANCHEZ FRANCO
1.080.99	Resp. Civil	229	C 6646	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	RAFFAELLI MARCELA C/ MERMA CHEFF GROUP SRL
1.080.99	Resp. Civil	252	C 6872	TRIB DE GESTION JUD ASOC EN LO CIVIL Y COMERCIAL	MENDOZA	CORROZA DIANA C/ CENCOSUD
1.080.99	Resp. Civil	21	7100	CIVIL Y COMERCIAL	TUCUMAN-SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SOTO CLAUDIA MARGARITA C/ ACE
1.080.99	Resp. Civil	273	C 7109	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	POMA KAR C/AUTOBUSES QUIRQUINCHO
1.080.99	Resp. Civil	298	C 7275	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	FERNANDEZ AMADO C/ CHUBB SEG ARG SA S/ DS Y PS
1.080.99	Resp. Civil	157	C 7289	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	COLQUE ALEJO OMAR C/ AUTOBUSES QUIRQUINCHO SRL S/ DS Y PS
1.080.99	Resp. Civil	303	C 7388	CIVIL Y COMERCIAL	BUENOS AIRES-LA PLATA	ARGENOVIC EDELAP
1.080.99	Resp. Civil	191	C 7389	CIVIL Y COMERCIAL	CAPITAL FEDERAL	VALLEJO MARIA ANTONIA CLARISA C/ ASSIST CARD ARG. S.A. DE SERV. Y OT S/ DS Y PS
1.020.99	Int. Consorcio	308	C 7400	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	ibarbangotta susana mirta c consorcio de propietarios de calle paraguay 2081
1.080.99	Resp. Civil	309	C 7403	LABORAL	MENDOZA	miranda rosa ramona c/ fortia servicios sa y otros s/ despido
1.030.01	Automotores	315	C 7578	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	GROSSMAN NATALIA DEL CARMEN C/ CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. S/ DS Y PS
1.030.01	Automotores	325	C 7675	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Zuñiga Rodriguez cesarc c chubb argentina de seguros SA s ds y ps
1.030.01	Automotores	328	C 7708	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Aragon Ricardo C/ Chubb Seguros Arg. S.A. s/ DS y PS
1.080.99	Resp. Civil	332	C 7734	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Sierra Thompson Hemilsee Silvana c/ Banco Santander RIO.SA s/ ds y ps
1.030.01	Automotores	330	C 7746	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	15 de Agosto SA c/ ACE Seguros SA y otros s/ DS y PS -
1.080.99	Resp. Civil	313	C 7815	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	CONSORCIO DE PROPIETARIOS PEDRO GOYENA 1750/52 C/ CHUBB
1.030.01	Automotores	334	C 7836	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Provincia art SA c/ Trasandino SA y otros s/ Recuperero
1.080.99	Resp. Civil	338	C 7911	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	Rillo Carlos Alberto c/ Solowiczky de Jait Maria Elena y otros s/ ds y ps
1.080.99	Resp. Civil	299	C 7914	JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA	CABA	VIYRA MARIA ELIZABETH C/ IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S/ DS Y PS
1.080.99	Resp. Civil	340	C 7955	CIVIL	CAPITAL FEDERAL	ZUPAN, GUSTAVO ESTEBAN C/ DE ANGELIS, NORA INES
1.160.99	Seguro tecnico	342	C 7958	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	VAZQUEZ ESTER OLGA Y OTRO C/ ALBIONE HORACIO JORGE Y OTROS S/ Daños y Perjuicios
1.030.01	Automotores	339	C 7963	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Davila Luzardo Eduin Asmeth c/ Bortoloni Silvia Liliana y otro s ds y ps
1.030.01	Automotores	341	C 7967	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Romero Pablo David c/ Ace seguros SA y otro s/ ds y ps
1.030.01	Automotores	343	C 7973	MEDIACION	CAPITAL FEDERAL	Orozco Lorena Verónica c/ Titular de dominio MHA73 y otro s/ ds y ps
1.080.99	Resp. Civil	70	1827	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CAPITAL FEDERAL	Kuttel Facundo Alan c/ En MIS de Planificación y otros s/ daños y perjuicios
1.080.99	Resp. Civil	86	2016	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	BUENOS AIRES-JUNIN	Arauz Maria Graciela y Otros c/ EDEN SA y Otros s/ Daños y Perjuicios

Firmado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha
 24 de agosto de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
 Dr. Nicolás A. Casarino
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2023-100279600-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 127 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 10:53:09 -03:00

MARIA GRACIELA GOSPODNETIC - 27269343597
en representación de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S A. - 30500016260

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 11:03:54 -03:00

FERNANDO ALBERTO MENDEZ
20140267024
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 14:58:45 -03:00

MARIA FRAGUAS
27169384431
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 15:21:25 -03:00

NICOLAS AGUSTIN CASARINO
20279392524
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.28 15:21:26 -03:00



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de CHUBB Seguros Argentina S.A, (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 30 de junio de 2023, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Dichos estados contables adjuntos han sido identificados con el código de barras 9216830169127682112 dispuesto por el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”). Asimismo, la Dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con lo requerido por los “Procedimientos mínimos de Auditoría Contable” emitidos por la SSN. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CHUBB Seguros Argentina S.A. al 30 de junio de 2023, así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables de la SSN.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 2, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada Nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de CHUBB Seguros Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la SSN. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de copiado el Libro Diario correspondiente al mes de junio de 2023. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro de Inventario y Balances;
- b) la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 24 de agosto de 2023 sin observaciones;
- c) la Sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 24 de agosto de 2023, sin observaciones;



- d) las cifras incluidas en el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, el cual hemos firmado digitalmente a los fines de su identificación, surgen de registros contables, extracontables y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- e) al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de CHUBB Seguros Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 70.159.703, no siendo exigible a dicha fecha;
- f) al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 11 a los estados contables en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2023 perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 0evs1qv

Legalización N° 879887





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

A los Señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CHUBB Seguros Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar” al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13. de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 9216830169127682112 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37. IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023 sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) constatar, sobre bases selectivas, que los importes incluidos en el rubro Disponibilidades de la Información objeto del encargo se ajusten a los criterios establecidos en el artículo 39.1.2.1.1 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos y límites establecidos en las “Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones” emitidas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- d) cotejar, sobre bases selectivas, que las inversiones incluidas en la Información objeto del encargo se ajusten a los requerimientos del artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- e) constatar, sobre bases selectivas, que los siniestros liquidados a pagar, las deudas con reaseguradores y otros compromisos exigibles cuyos importes se incluyen en la Información objeto del encargo sean exigibles al 30 de junio de 2023, mediante la observación de documentación de respaldo y papeles de trabajo suministrados por la Sociedad;
- f) corroborar, sobre bases selectivas, los pagos efectuados por la Sociedad con posterioridad al 30 de junio de 2023, a fin de detectar otros pasivos exigibles a esa fecha que deban ser incluidos en la Información objeto del encargo;
- g) cotejar que el número de juicios en trámite al 30 de junio de 2023 surja de la suma algebraica de los siguientes conceptos: juicios en trámite informados en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 31 de marzo de 2023, más las altas menos las bajas de demandas judiciales del trimestre según surge del Registro de Actuaciones Judiciales y la información proporcionada por la Sociedad, respectivamente.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;

IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM



- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con lo dispuesto por el artículo 39.9 de la Resolución General N°38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación de la información requerida por el artículo 39.9 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2023 referida a SSN perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: kynp0jd

Legalización N° 879888





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 20.091 Y MODIFICATORIAS

A los Señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CHUBB Seguros Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura (Art. 35° Ley 20.091)” al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 9216830169127682112 (SINENSUP), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, www.pwc.com/ar



En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) corroborar el cumplimiento del Régimen de Custodia de Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo, no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN;
- c) la Sociedad ha dado cumplimiento al Régimen de Custodia de Inversiones establecido por el artículo 39.10 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.



Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 35 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2022 referida a SSN perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: qry4r9w

Legalización N° 879889





INFORME ESPECIAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE CAPITALS MÍNIMOS

A los Señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CHUBB Seguros Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre el “Estado de Capitales Mínimos” al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo requerido por el artículo 39.13 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de dicha Resolución. El Estado mencionado, identificado con el código de barras número 027520232824214892 (Capitales mínimos), ha sido firmado digitalmente por nosotros con fines de identificación solamente, y en adelante será referido como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, www.pwc.com/ar



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023 y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) corroborar que la Información objeto del encargo preparada por la Sociedad considere los lineamientos establecidos en el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que:

- a) los datos utilizados para la confección de la Información objeto del encargo surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 24 de agosto de 2023, y papeles de trabajo proporcionados por la Sociedad;
- b) de las corroboraciones realizadas sobre la Información objeto del encargo no obtuvimos hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos dispuestos por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el artículo 30 de la Resolución General N° 38.708 y modificatorias de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2023 referida a SSN perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: metseeq

Legalización N° 879890





INFORME ESPECIAL PARA COMUNICAR NUESTRAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A los Señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CHUBB Seguros Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”), para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”), en su Resolución General N° 38.708. Por lo tanto, emitimos el presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional cuyo alcance se detalla en el capítulo “Tarea profesional”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de los estados contables, libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución General N° 38.708 de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM



Con fecha 24 de agosto de 2023, hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023, pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances. Durante nuestro examen de auditoría de dichos estados contables, hemos tenido en consideración el sistema de control interno vigente en la Sociedad, no para efectuar una evaluación del mismo, sino para determinar los procedimientos de auditoría a realizar para la emisión de nuestra referida opinión profesional.

De nuestra auditoría han surgido recomendaciones que involucran el control interno y su operación, que si bien no afectaron nuestra opinión de auditoría emitida con fecha 24 de agosto de 2023, hemos considerado oportuno informarlas a la Dirección de la Sociedad para su conocimiento o acción futura y a la SSN de acuerdo con lo requerido por la resolución antes mencionada.

Por lo expuesto, las recomendaciones de control interno contenidas en este informe no necesariamente revelan todos aquellos comentarios o situaciones que un estudio específico podría revelar.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos las recomendaciones de control interno que se detallan en el Anexo adjunto.

En relación con lo dispuesto por el Anexo del artículo 37.1.4 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN sobre el grado de cumplimiento del Programa Anual de Control Interno, a la fecha de finalización de nuestro trabajo, se han realizado las pruebas de cumplimiento establecidas en dicho Programa para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. De la revisión efectuada no surgen observaciones que deban ser mencionadas.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2023 referida a SSN perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: vivuret

Legalización N° 879898





INFORME ESPECIAL SOBRE JUICIOS Y/O MEDIACIONES CON INEXISTENCIA DE COBERTURA

A los señores Presidente y Directores de
CHUBB Seguros Argentina S.A.
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001626-0

Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CHUBB Seguros Argentina S.A. (en adelante “la Sociedad”) para emitir un informe especial sobre “Juicios y/o Mediaciones con Inexistencia de cobertura” al 30 de junio de 2023, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 33.3.1.3 inc. e) de la Resolución General N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “SSN”) en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el mencionado artículo. Dicha información ha sido firmada digitalmente por nosotros para propósitos de identificación solamente y, en adelante, será referida como “la Información objeto del encargo”.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33.3.1.3 inc. e) de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la SSN. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE (en adelante, “RT 37”).

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la RT 37 y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con las normas establecidas en el artículo 33.3.1.3 inc. e) de la Resolución General N° 38.708 de la SSN. La RT 37 exige que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, los contadores aplican una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limitan a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.



Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) cotejar que los juicios y las mediaciones incluidos en la Información objeto del encargo se encuentren asentados en el Registro de Actuaciones Judiciales de la Sociedad;
- b) corroborar, sobre la base de pruebas selectivas, la inexistencia de cobertura de los juicios y mediaciones contenidos en la Información objeto del encargo con la documentación que surge del expediente correspondiente a cada reclamo;
- c) verificar que los juicios y las mediaciones incluidos en la Información objeto del encargo surgen de los registros contables o extracontables de la Sociedad a dicha fecha.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo.

Restricción de uso del informe especial

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la SSN en relación con la preparación por parte de la Sociedad de la información requerida por el 33.3.1.3 inc. e) de la Resolución General N° 38.708 de la SSN y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Nicolás A. Casarino
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°318 F° 097

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/08/2023 referida a SSN perteneciente a CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50001626-0, intervenida por el Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. NICOLAS AGUSTIN CASARINO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 318 F° 97

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 9khn5sp

Legalización N° 879896





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2023-100283606-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Informe Auditores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 10:52:50 -03:00

MARIA GRACIELA GOSPODNETIC - 27269343597
en representación de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S A. - 30500016260

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 15:25:57 -03:00

NICOLAS AGUSTIN CASARINO
20279392524
-



INFORME DEL ACTUARIO

Señores Presidente y Directores de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.
C.U.I.T.: 30-50001626-0
Domicilio Legal: Legal: Av. Leandro N. Alem 855 P°19
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de actuarios independientes hemos procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y Siniestros Ocurridos y No Reportados de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. (EX ACE SEGUROS S.A.) al 30 de junio de 2023.

A los efectos de la emisión del presente informe, hemos considerado que el concepto de suficiencia requerido en el Anexo de la Resolución N° 38.708, "Reglamento General de la Actividad Aseguradora", se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

De acuerdo a información suministrada por la Compañía, y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.3.e) del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos:

- que la Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros pasivos, al 30 de junio de 2023, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y consta en el pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$4.600.806.236 (Pesos cuatro mil seiscientos millones ochocientos seis mil doscientos treinta y seis);

- que la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, al 30 de junio de 2023, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias o aclaratorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y consta en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$692.204.412 (Pesos seiscientos noventa y dos millones doscientos cuatro mil cuatrocientos doce);

- y que, la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados, neta de reaseguros pasivos, al 30 de junio de 2023, se ajusta a la metodología de cálculo general establecida por el Anexo de la Resolución N° 38.708 y sus modificatorias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y consta en el pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad a dicha fecha por una suma que asciende a \$3.900.243.327 (Pesos tres mil novecientos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintisiete).

Informamos que el monto de compromisos técnicos correspondiente a pólizas emitidas en dólares estadounidenses ha sido calculado en pesos al tipo de cambio uno a doscientos cincuenta y seis con 70/100 (U\$S 1 = \$ 256,70) según la circular IF-2023- 77602345-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 06 de julio de 2023.



En relación a la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados de seguros directos informamos que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 33.3.6.1. del Anexo de la Resolución N° 38.708 y atendiendo a que en los ramos Salud, Vida Saldo Deudor, Motovehículos, Sepelio y Transportes-Cascos carecen de experiencia siniestral, y que en Automotores – Responsabilidad Civil (experiencia siniestral correspondiente a ACE Seguros S.A. - entidad absorbente) se observa que todos o la mayoría de los siniestros de la matriz resultan excepcionales, la Sociedad ha aplicado la metodología de cálculo descrita en el punto 33.3.6.6.1 para los ramos Salud, Vida Saldo Deudor, Motovehículos, Sepelio y Transportes-Cascos y la metodología descrita en el punto 33.3.6.2 sin excluir siniestros excepcionales para el ramo Automotores – Responsabilidad Civil (experiencia siniestral correspondiente a ACE Seguros S.A. - entidad absorbente) según lo expuesto en Nota 1.5.6.b) a los Estados Contables.

Adicionalmente, para el cálculo de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados del ramo Caución la Compañía ha aplicado lo dispuesto por el punto 33.3.6.4 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, extendiendo la experiencia siniestral de cinco a diez años de ocurrencia para la cartera de siniestros conformada producto de la fusión por absorción. Mediante la Providencia número PV-2021-58358318-APN-GTYN#SSN (Referencia: EX-2017-14640775- -APN-GA#SSN- CHUBB ARGENTINA) de fecha 30 de junio de 2021 la Superintendencia de Seguros de la Nación autorizó la aplicación del mencionado método hasta los Estados Contables correspondientes al 31 de marzo de 2022 inclusive. Con fecha 21 de junio de 2022 la Compañía efectuó la presentación solicitando la extensión de la autorización para la aplicación de la mencionada metodología que fue aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante el proveído PV-2022-87644628-APN-GTYN#SSN con fecha 23 de Agosto 2022. Asimismo, con fecha 14 de julio de 2023, la Compañía presentó la información adicional solicitada por organismo de contralor para utilizar el método al 30 de junio de 2023, mediante el informe actuarial bajo el documento IF-2023-81825057-APN-DTD#JGM. A la fecha, la Superintendencia de Seguros de la Nación no se ha expedido sobre el tema.

Asimismo, para el cálculo de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados de los ramos Responsabilidad Civil y Automotores – Responsabilidad Civil, en cumplimiento de lo establecido en el punto 33.3.10 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora la Compañía ha efectuado el cálculo de la Reserva por Siniestros Occurridos y No Reportados considerando las experiencias siniestrales de CHUBB Argentina de Seguros S.A. (entidad absorbida) y de ACE Seguros S.A. (entidad absorbente) en forma separada según lo expuesto en la Nota 1.5.6.b) a los Estados Contables.

Cabe mencionar que, tal como se menciona en la nota 1.5.6.b) a los Estados Contables, para el cálculo de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados de los ramos Automotores – Subrama RC Exclusivo la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución transitoria RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC de fecha 27 de julio 2023. A continuación, se expone la información requerida por la mencionada resolución transitoria:

- A) Detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar lo dispuesto en el punto 33.3.8.3. del R.G.A.A..

Factores de desarrollo de promedio ponderado:

Ramo – cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Automotores RC – Chubb	1,3824	1,1700	1,0845	1,0707	1,0603	1,0516	1,0007	1,0029	1,0122	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9980	1,7954	0,6372	2,0206	0,6549	0,6605	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000



Factores de desarrollo:

Ramo – cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Automotores RC – Chubb	2,1274	1,5389	1,3153	1,2128	1,1327	1,0682	1,0158	1,0151	1,0122	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9980	1,0000	0,5570	0,8741	0,4326	0,6605	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

	IBNR Bruto	IBNR Neto
Automotores RC - Chubb	\$292.415.251	\$264.805.064
Automotores RC - Ace	\$ 0	\$ 0

B) Detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar la presente resolución, punto 33.3.8.3.1. del R.G.A.A..

Factores de desarrollo de promedio ponderado:

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Automotores RC – Chubb	1,3554	1,1255	1,0458	1,0425	1,0151	1,0243	1,0005	1,0031	1,0132	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9979	1,8125	0,6329	2,0398	0,6517	0,6557	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

Factores de desarrollo:

Ramo - cobertura	PERÍODO DE OCURRENCIA									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Automotores RC – Chubb	1,7629	1,3007	1,1556	1,1021	1,0573	1,0416	1,0169	1,0163	1,0132	1,0000
Automotores RC - Ace	0,9979	1,0000	0,5517	0,8717	0,4274	0,6557	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000

	IBNR Bruto	IBNR Neto
Automotores RC - Chubb	\$180.504.580	\$ 162.868.561
Automotores RC - Ace	\$ 0	\$ 0

C) Diferencia entre los valores resultantes de los incisos a) y b)

	IBNR Bruto	IBNR Neto
Automotores RC - Chubb	\$111.910.671	\$101.936.503
Automotores RC - Ace	\$ -	\$ -



Con motivo de lo establecido por la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fecha 19 de octubre de 2017 en relación con la presentación de estados contables e información complementaria, informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto del encargo es 9216830169127682112 (SINENSUP).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Actuario (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 1 - Folio 228



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2023-100397334-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Informe de Actuarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.25 16:29:59 -03:00

MARIA GRACIELA GOSPODNETIC - 27269343597
en representación de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S A. - 30500016260

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 18:32:27 -03:00

HERNAN RODOLFO PEREZ RAFFO
20206944944
-

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Chubb Seguros Argentina S.A.
Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19
Ciudad de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Chubb Seguros Argentina S.A. (en adelante la “Sociedad”) y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente, preparados para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“SSN”). Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos documentos basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el capítulo 2.

1. Identificación de los documentos objeto de la revisión:

- 1.1. Balance general correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.
 - 1.2. Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.
 - 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.
 - 1.4. Notas 1 a 18 y Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.
2. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad con fecha 24 de agosto de 2023. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
 3. La Sociedad ha confeccionado los estados contables de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes, tal como se menciona en Nota 2, donde la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.
 4. Sobre la base de la labor realizada, y con el alcance descrito en los párrafos 2 y 3, informamos que los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 al junio de 2023, así como sus resultados y la evolución del patrimonio

IF-2023-100260121-APN-DTD#JGM

neto, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables de la SSN.

5. A la fecha de este informe, la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, y en su “Estado de Capitales Mí-nimos”.
6. Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2023 surgen de registros conta-bles llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales, excepto en cuanto a que se encuentra pendiente la transcripción del libro Inventario y Balances, y el libro Diario.
7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2015 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.
8. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades.
9. Con motivo de lo establecido por la Circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN de fe-cha 19 de octubre de 2017 en relación con la presentación de estados contables e in-formación complementaria, informamos que el código de barras correspondiente a la información objeto de este informe es 9216830169127682112 (SINENSUP). Dicha in-formación se encuentra firmada digitalmente a efectos de su identificación.
10. Al 30 de junio de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a \$70.159.703, no siendo exigible a dicha fecha.

24 de agosto de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

María Fraguas

SÍNDICO

Abogada, Tomo N° 39, Folio N° 996 C.P.A.C.F.

IF-2023-100260121-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2023-100260121-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Agosto de 2023

Referencia: Informe comisión fiscalizadora/sindico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 10:52:22 -03:00

MARIA GRACIELA GOSPODNETIC - 27269343597
en representación de
CHUBB SEGUROS ARGENTINA S A. - 30500016260

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.28 14:59:03 -03:00

MARIA FRAGUAS
27169384431
-